

OMPI



S

A/33/8

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 15 de septiembre de 1998

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Trigésima tercera serie de reuniones
Ginebra, 7 a 15 de septiembre de 1998

INFORME GENERAL

aprobado por las Asambleas de los Estados miembros

ÍNDICE

	Párrafos
INTRODUCCIÓN	1 a 5
TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO (véase el documento A/33/1 Prov.2)	
Tema 1: APERTURA DE LAS SESIONES	6 a 14
Tema 2: APROBACIÓN DE LOS ÓRDENES DEL DÍA	15
Tema 3: ELECCIÓN DE LAS MESAS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN Y DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE BERNA	16 a 19
Tema 4: EXAMEN DE LAS EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.....	20 a 121

Tema 5:	POLÍTICA EN MATERIA DE EXCEDENTES PRESUPUESTARIOS	122(y WO/GA/23/7)
Tema 6:	POLÍTICA EN MATERIA DE FONDOS DE RESERVA	123(y WO/GA/23/7)
Tema 7:	MANDATO EN MATERIA DE INTERVENCIÓN DE CUENTAS.....	124 a 126
Tema 8:	POLÍTICA Y PRÁCTICAS PARA LA DESIGNACIÓN Y EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES GENERALES	127 (y WO/GA/23/7 y WO/CC/42/3)
Tema 9:	REFORMA CONSTITUCIONAL.....	128 a 132
Tema 10:	INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DEL PRESUPUESTO Y DE LOCALES	133(y WO/GA/23/7)
Tema 11:	COMITÉS PERMANENTES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	134 (y WO/CF/16/2)
Tema 12:	LOCALES	135(y WO/GA/23/7)
Tema 13:	INFORME SOBRE LOS COMITÉS PERMANENTES.....	136(y WO/GA/23/7)
Tema 14:	PROPIEDAD INTELECTUAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO.....	137 a 159
Tema 15:	ENMIENDA DE LA TABLA DE TASAS DEL PCT	160 (y PCT/A/26/2)
Tema 16:	ENMIENDA DEL REGLAMENTO DEL ARREGLO DE LA HAYA	161 (y H/A/17/2)
Tema 17:	ESTABLECIMIENTO DEL TEXTO OFICIAL EN RUSO DEL CONVENIO DE BERNA	162 (y B/A/24/2)
Tema 18:	PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 1999 DE LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BERNA.....	163 a 175

Tema 19: CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL.....	176
.....	(y WO/CC/42/3)
Tema 20: APROBACIÓN DE LOS INFORMES.....	177 y 178
Tema 21: CLAUSURA DE LAS SESIONES.....	179 y 180

ANEXO: ÍNDICE DE INTERVENCIONES DE DELEGACIONES
DE ESTADOS, GRUPOS REGIONALES Y REPRESENTANTES
DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

INTRODUCCIÓN

1. El presente Informe General registra las deliberaciones y decisiones de las 21 Asambleas y otros órganos de los Estados miembros de la OMPI siguientes:

- 1) Asamblea General de la OMPI, vigésimo tercer período de sesiones (10° extraordinario)
- 2) Conferencia de la OMPI, decimosexto período de sesiones (3° extraordinario)
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, cuadragésimo segundo período de sesiones (29° ordinario)
- 4) Asamblea de la Unión de París, vigésimo octavo período de sesiones (15° extraordinario)
- 5) Conferencia de Representantes de la Unión de París, vigésimo quinto período de sesiones (12° extraordinario)
- 6) Comité Ejecutivo de la Unión de París, trigésimo quinto período de sesiones (34° ordinario)
- 7) Asamblea de la Unión de Berna, vigésimo cuarto período de sesiones (11° extraordinario)
- 8) Conferencia de Representantes de la Unión de Berna, decimoctavo período de sesiones (5° extraordinario)
- 9) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, cuadragésimo primer período de sesiones (29° ordinario)
- 10) Asamblea de la Unión de Madrid, trigésimo período de sesiones (18° extraordinario)
- 11) Asamblea de la Unión de La Haya, decimoséptimo período de sesiones (6° extraordinario)
- 12) Conferencia de Representantes de la Unión de La Haya, decimoséptimo período de sesiones (6° extraordinario)
- 13) Asamblea de la Unión de Niza, decimoséptimo período de sesiones (4° extraordinario)
- 14) Conferencia de Representantes de la Unión de Niza, decimosexto período de sesiones (3° extraordinario)
- 15) Asamblea de la Unión de Lisboa, decimocuarto período de sesiones (2° extraordinario)

- 16) Consejo de la Unión de Lisboa, vigésimo primer período de sesiones (2° extraordinario)
- 17) Asamblea de la Unión de Locarno, decimoséptimo período de sesiones (5° extraordinario)
- 18) Asamblea de la Unión de la IPC [Clasificación Internacional de Patentes], decimosexto período de sesiones (5° extraordinario)
- 19) Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], vigesimosexto período de sesiones (15° extraordinario)
- 20) Asamblea de la Unión de Budapest, decimocuarto período de sesiones (5° extraordinaria)
- 21) Asamblea de la Unión de Viena, décimo período de sesiones (3° extraordinario)

que se reunieron en Ginebra del 7 al 15 de septiembre de 1998, teniendo lugar las deliberaciones y adoptándose las decisiones en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y otros órganos (denominadas en adelante “la(s) reunión(es) conjunta(s)” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

2. Además del presente Informe General, se han elaborado Informes separados respecto de los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/23/7), de la Conferencia de la OMPI (WO/CF/16/2), del Comité de Coordinación (WO/CC/42/3), de la Asamblea de la Unión de Berna (B/A/24/2), de la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/17/2), de la Asamblea de la Unión del PCT (PCT/A/26/2), del Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/35/1) y del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/41/1).

3. La lista de los Estados miembros de las Asambleas y otros órganos concernidos y los observadores admitidos a sus sesiones al 4 de septiembre de 1998, figura en el documento A/33/INF/1 Rev.

4. Las reuniones que trataron de los siguientes temas de Orden del día (documento A/33/1 Prov.2) estuvieron presididas por los Presidentes siguientes:

Temas 1, 2, 4, 5, 6, 7, segunda parte del 8, 9, 10, 12, 13, 14, 20 y 21	Sra. Sheila Batchelor (Canadá), Presidenta de la Asamblea General
Temas 3, primera parte del 8, 18 y 19	Sr. Jean-Marie Noirfalisse (Bélgica), Presidente del Comité de Coordinación de la OMPI y Sr. Leo J. Palma (Filipinas), Vicepresidente del Comité de Coordinación
Tema 11	Sr. Ladislav Jakl (República Checa), Vicepresidente de la Conferencia de la OMPI
Tema 15	Sra. América Néstar Santos Riveras (Cuba), Presidente en funciones de la Asamblea de la Unión del PCT
Tema 16	Sr. Jan Nicaise (Países Bajos), Presidente de la Asamblea de la Unión de La Haya

- Tema 17 Sr. David Gabunia (Georgia), Vicepresidente de la Asamblea de la Unión de Berna
- Tema 20 El Presiente (o, en su ausencia, un Vicepresidente, o en ausencia tanto del Presidente como de los Vicepresidentes, un Presidente *ad hoc*) de una de las 21 Asambleas y otros órganos interesados, es decir, para el Informe General, el Informe de la Asamblea General y el Informe de la Conferencia de la OMPI, la Sra. Sheila Batchelor (Canadá); el Informe del Comité de Coordinación, el Sr. Leo J. Palma (Filipinas); el Informe de la Asamblea de la Unión de Berna, el Sr. David Gabunia (Georgia); el Informe del PCT, la Sra. América Néstar Santos Riveras (Cuba); el Informe de la Asamblea de la Unión de La Haya, el Sr. Alexandru Cristian Strenc (Rumania); el Informe del Comité Ejecutivo de la Unión de París, el Sr. Gorgi Filipov (Ex República Yugoslava de Macedonia); y el Informe del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, el Sr. Pronab Ranjan Dasgupta (India)
- Tema 21 Sra. Sheila Batchelor (Canadá), Presidenta de la Asamblea General

5. La lista de participantes figura en el documento A/33/INF/3.

TEMA 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: APERTURA DE LAS SESIONES

6. El Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris (a quien se aludirá en adelante como “el Director General”), convocó la trigésima tercera serie de reuniones de las Asambleas y otros órganos de los Estados miembros de la OMPI.
7. La Presidenta de la Asamblea General, Sra. Sheila Batchelor (Canadá), abrió los períodos de sesiones de las Asambleas y otros órganos de los Estados miembros de la OMPI en una reunión conjunta de los 21 órganos interesados.
8. La Presidenta de la Asamblea General de la OMPI efectuó la declaración siguiente:

“Es con gran tristeza y un profundo sentido de pérdida que declaro abierta esta trigésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Dos altos funcionarios de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) perecieron la semana pasada en un trágico accidente aéreo frente a las costas del Canadá, mientras regresaban a Ginebra desde Nueva York.

Ludwig Baeumer tuvo una larga y distinguida carrera en la OMPI y en la organización que la precedió, las BIRPI. Todos reconocían en él a un pensador y a un jurista destacado en el campo del derecho de propiedad industrial. Su carrera, que comenzó en calidad de Jurista Adjunto de la División de Propiedad Industrial, estuvo jalonada en los siguientes 30 años por una serie de promociones que testimoniaban el reconocimiento a sus habilidades y contribuciones al desarrollo de normas internacionales en materia de propiedad industrial.

Siempre que había una conferencia diplomática, sea relacionada con las patentes, las marcas o los dibujos y modelos industriales, allí se encontraba Ludwig Baeumer - orientando y apoyando a los Estados miembros en sus debates, y ayudándoles a hacer avanzar la protección de la propiedad industrial.

Profesional consumado y hombre de la más elevada integridad, Ludwig Baeumer era el epítome del funcionario público internacional -gentil, muy competente y dedicado a la misión de la OMPI. Sus vastos conocimientos y mentalidad penetrante eran reconocidos no solamente por la comunidad gubernamental sino también por los profesionales de la propiedad intelectual de todo el mundo. Su muerte nos llega en momentos en el que volvía a conducirnos hacia otra conferencia diplomática prevista en los trabajos preparatorios sobre el proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes.

Cuando Joachim Bilger ingresó a la OMPI en 1993, ya traía consigo una elevada fama de dedicación absoluta a las más altas normas de gestión financiera del sistema de las Naciones Unidas. Su contribución a la reforma de las prácticas de gestión financiera en la gran familia de organismos de las Naciones Unidas durante 17 años ya había sido reconocida por el propio Secretario General, quien concedió a Joachim Bilger el primer premio del Programa de Incentivos al Personal por las mejoras aportadas a los procedimientos de las Naciones Unidas relacionados con las finanzas y el personal.

Todos los presentes en esta sala conocemos la enorme contribución aportada por Joachim Bilger a nuestros objetivos comunes durante el pasado año. Él fue el motor que puso en marcha nuestro Programa y Presupuesto basado en la obtención de resultados. En su calidad de Verificador recientemente nombrado, también introdujo modernas prácticas de gestión financiera en las operaciones diarias de la Organización. Hombre de grandes aptitudes, enérgico, entusiasta, absolutamente desinteresado y totalmente dedicado a la OMPI y a nuestros intereses, supo ser siempre modesto y no dudaba en indicar con prontitud que era su equipo el que merecía todo el reconocimiento y que solamente por su conducto él podía dar cumplimiento a nuestro desafío de colocar a la OMPI en un primer plano en el siglo XXI.

Todos sentiremos enormemente la pérdida de Ludwig Baeumer y Joachim Bilger. En mi calidad de Presidenta de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, y haciendo uso de la palabra en nombre de la Asamblea General y de todos los Estados miembros de la OMPI, quisiera expresar en primer término nuestro más sentido pésame a los familiares y seres queridos de Ludwig Baeumer y Joachim Bilger. Si nuestro dolor es grande ante una pérdida tan trágica e inesperada, su pena queda fuera de toda medida.

Nuevamente en vuestro nombre, quisiera pedirle al Director General que transmita a todos los empleados de la OMPI el sentido pésame de los Estados miembros por la pérdida de estos dos apreciados colegas y amigos.

Tampoco olvidamos a quienes trabajaron directamente con Ludwig Baeumer y Joachim Bilger. El no poder trabajar cotidianamente con hombres de tan alto calibre constituirá para ellos una singular pérdida.

Quisiera ahora expresar algunas palabras, en nombre de todos los aquí presentes, a usted, Kamil. Es sorprendente que hace sólo apenas un año que lo elegimos como nuevo Director General de la OMPI. La tarea que le encomendamos era enorme, y de una naturaleza tal que sólo podía efectuarse con un equipo fuerte y dedicado de altos funcionarios que trabajasen con usted para hacer realidad su visión.

Ludwig Baeumer era un miembro destacado de ese equipo y representaba la continuidad y todo lo mejor que había sido la OMPI en los últimos 30 años. Joachim Bilger era un miembro destacado de ese equipo y representaba las fuerzas de cambio y una visión de excelencia futura para la OMPI. El hecho de perderlos a ambos tan rápida y trágicamente constituye, no me cabe duda, un golpe profundo y devastador para usted.

Por ello, le expresamos nuestro más sentido pésame ahora que deberá afrontar días difíciles sin el respaldo de Ludwig Baeumer y Joachim Bilger.

¿Desea expresarse, Señor Director General?"

9. El Director General respondió con la declaración siguiente:

“Señora Presidenta, Excelentísimas Señoras y Señores, distinguidos Delegados: Tengo el doloroso deber de informarles de la trágica y prematura muerte de dos de nuestros muy queridos amigos y respetados colegas, Ludwig Baeumer y Joachim Bilger. Ellos se encontraban en misión en Nueva York la semana pasada, ocupándose de asuntos diferentes. Regresaban a Ginebra para llegar a tiempo de celebrar consultas y reuniones con los Estados miembros. El avión en el que viajaban, Swissair-111, se estrelló frente a las costas del Canadá el pasado miércoles por la noche.

Todos estamos pasando por momentos de consternación. La Organización, la Secretaría y los Estados miembros han sufrido un golpe de extrema gravedad.

El destino nos ha robado a dos de nuestros mejores y más destacados colegas. Debo confesarles que nos llevará meses colmar el vacío que han dejado.

Ludwig Baeumer y Joachim Bilger eran admirados y apreciados por todos. Su total dedicación, lealtad, rectitud moral y cortesía inquebrantable eran ejemplares. Lo que la Organización es hoy se lo debemos a hombres y mujeres como ellos.

Lo que hace que nuestra pérdida sea más difícil de soportar es que ellos también eran nuestros amigos y nuestros hermanos. Hemos trabajado juntos y también hemos compartido momentos felices e intereses comunes. Ellos fueron objeto de nuestro afecto tanto como nosotros fuimos objeto de su afecto, y estamos ahora desconsolados.

Al igual que nosotros en la Secretaría, muchos de ustedes conocían a Ludwig y a Joachim. Nuestra pérdida por lo tanto es una pérdida común y nuestro dolor, un dolor común.

Ludwig y Joachim serán siempre recordados por todos nosotros y por mí. En tanto que funcionarios públicos internacionales, los recordaremos como ejemplos brillantes del ideal de hermandad universal. En tanto que amigos, recordaremos su humanidad y sus grandes corazones.

Sus seres queridos han sufrido un enorme disgusto y a ellos extendemos nuestro apoyo sin reservas e incondicional.

Tampoco olvidamos que toda la gente a bordo de tan fatídico vuelo corrió el mismo destino terrible. A sus familias y a sus países expresamos las condolencias de la Organización.

Ante todo, expresamos nuestro más sentido pésame al pueblo y al Gobierno de la Confederación Suiza, a la Delegación de Suiza. En este momento tan aciago, lloramos con ellos las pérdidas.

Esta tarde quedarán a disposición de todos sendos libros de pésame que estarán ubicados en una mesa cerca del mostrador de documentos en el edificio del CICG. Dichos libros permanecerán allí hasta el viernes. Posteriormente, serán enviados a las respectivas familias como testimonio de vuestra y nuestra estima y afecto. Muchas gracias.”

10. La Presidenta de la Asamblea General de la OMPI respondió:

“Muchas gracias Señor Director General. Colegas, constituimos una comunidad internacional y los objetivos comunes que perseguimos sólo se materializan cuando los Estados miembros ofrecen su aliento y apoyo total a los mejores y más brillantes de sus ciudadanos que trabajan en nuestro nombre. Todos los países con nacionales en cargos importantes en las organizaciones internacionales destacan con orgullo la contribución que por conducto de esos funcionarios pueden aportar. Puesto que Ludwig Baeumer y Joachim Bilger eran nacionales alemanes, nuestros colegas de Alemania han perdido en este fatal accidente a dos excepcionales funcionarios públicos internacionales. Permítanme que ofrezca la palabra al distinguido Delegado de Alemania.”

11. El Embajador Höynck, Embajador de Alemania ante las Naciones Unidas en Ginebra, efectuó la declaración siguiente:

“Agradezco a la Presidenta y al Director General la oportunidad que me brindan para hacer uso de la palabra en nombre de mi Gobierno, y en nombre de la comunidad alemana de las Naciones Unidas en Ginebra.

Sr. Director General, estimado Kamil, quisiera expresar lo que hemos sentido en estos días, en múltiples ocasiones: lo que OMPI ha perdido, también lo hemos perdido nosotros.

Alemania y la comunidad alemana de las Naciones Unidas han perdido a dos hombres que tenían un papel y un prestigio específicos. Ludwig Baeumer era un hombre que poseía el don de inspirar confianza y de hacer amigos. Joachim Bilger había sido durante años el Presidente de la Asociación de Funcionarios Alemanes de organizaciones internacionales. Con la devoción a sus tareas que tanto le caracterizaba, se ocupó con dedicación de los problemas e intereses de sus colegas. Ludwig Baeumer y Joachim Bilger nos han dejado. Pero conservamos su amistad. Y es por ello que continúan entre nosotros. Es con este espíritu que compartimos el dolor de sus familias.

Quisiera concluir con palabras de Max Frisch -uno de los más grandes escritores suizos de habla alemana- para una ocasión similar: “*Unser Freundeskreis unter den Toten wird größer*”, y ello significa: el círculo de nuestros amigos entre los muertos se ha ampliado. Muchas gracias.”

12. La Presidenta de la Asamblea General de la OMPI respondió:

“En nombre de la Asamblea General y de todos los Estados miembros, quisiera expresar nuestras condolencias a usted y a los demás miembros de la delegación alemana, y por su conducto a todos los amigos y colegas de Ludwig Baeumer y Joachim Bilger en Alemania que lloran la pérdida de dos excelentes compatriotas.

Distinguidos Delegados, muchos de los aquí presentes han trabajado estrechamente con Ludwig Baeumer y Joachim Bilger en estos años. Ustedes me han indicado que desean rendir un homenaje personal a cada uno de ellos. Es por esa razón que se invita a las delegaciones y a los delegados a recordar a cada uno de estos hombres con sus propias palabras en un libro de pésame para Ludwig Baeumer y otro para Joachim Bilger. Al término de la Asamblea General, se transmitirán los libros de pésame a los familiares de nuestros colegas para que tomen conocimiento de lo mucho que la comunidad internacional de la propiedad intelectual estimaba en vida a cada uno de ellos.

Distinguidos delegados, desearía que nuestro dolor acabase aquí pero desafortunadamente en el mismo vuelo en el que viajaban nuestros colegas de la OMPI se encontraba una joven brillante y dinámica del Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual, la Srta. Karine Richard. De profesión abogada, la carrera de Karine no había hecho más que comenzar; probablemente han podido verla aquí en nuestras reuniones o han hablado con ella durante las pausas para el café; de haberlo hecho habrán observado el entusiasmo que tenía por el mundo de la propiedad intelectual y su alegría en ser parte de la comunidad de la OMPI. Quisiera pedir al distinguido Delegado de Suiza que haga uso de la palabra.”

13. El Embajador Gyger, Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas en Ginebra, efectuó la declaración siguiente:

“Señora Presidenta, Director General, Excelentísimos Señores, Señoras y Señores:

En mi calidad de Representante del país anfitrión, debo asumir la pesada tarea de dirigirme a ustedes en este día de profundo pesar para Suiza y para la comunidad internacional de Ginebra.

La muerte se cebó con crueldad el 3 de septiembre de este año. La tragedia de ese día causó en primer lugar dolor y pena. Esos sentimientos fueron dando lugar a incredulidad, consternación y horror, así como dolor al descubrir entre las víctimas a personas que conocíamos o que nos eran cercanas. Muchos experimentaron un sentimiento de revuelta ante las numerosas vidas segadas trágica e injustamente. La muerte se llevó a dos miembros de nuestra Organización, que conocíamos no sólo como colegas sino también como amigos, me refiero a Ludwig Baeumer y Joachim Bilger. Resulta extremadamente penoso imaginarse ahora que el período de sesiones de la Asamblea General se celebrará sin ellos. El vacío que dejan es inmenso. Echaremos en falta su experiencia, sus calidades profesionales, su dedicación y su amistad. Permítanme, en nombre del Gobierno suizo, de la Administración Federal y, en particular, del Instituto Federal de la Propiedad Intelectual, que haga llegar su pésame a ustedes y, en particular, a las familias que han sufrido una pérdida irreparable.

Desafortunadamente, la muerte también escogió a otra víctima, un miembro del Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual, la Srta. Karine Richard, abogada del Servicio de Asuntos Internacionales. Algunos de ustedes conservarán con seguridad un recuerdo radiante de su gentileza y competencia profesional. Era la hija de otro Embajador de Suiza, que había empezado sus actividades en Berna en septiembre del año pasado. Más recientemente, se había preparado activamente para esta Asamblea mediante su participación en las consultas oficiosas del 8 de julio. La propiedad intelectual se había convertido en su pasión; estaba destinada a una carrera brillante. Más el destino ha tomado otra decisión. Además del inmenso dolor de su familia, de sus allegados, amigos y colegas, la muerte de Karine Richard constituye una inmensa pérdida para el Instituto, para la Administración Federal y para Suiza.

La tristeza que hoy invade nuestros corazones, por más que debamos hacer frente al rigor implacable del destino, también debería alentarnos a continuar en nuestra senda y completar nuestra misión, particularmente como tributo a las personas que nos han abandonado tan trágicamente.”

14. La Presidenta de la Asamblea General de la OMPI respondió:

“A nuestros colegas de la Delegación de Suiza quisiera hacer llegar, en nombre de la Asamblea General y de todos los Estados miembros de la OMPI, nuestro más sentido pésame por la tristeza que aflige a una Nación y por la pérdida de una persona tan joven y esperanzada.

Distinguidos delegados, hace apenas pocos días que hemos perdido a colegas de tres generaciones de la comunidad de la propiedad intelectual, quienes habían hecho gala

de un elevado compromiso con nuestros objetivos comunes y una gran dedicación a los mismos.

Ludwig Baeumer, quien durante sus 30 años de dedicados servicios se granjeó el más alto respeto en el seno de la comunidad internacional en su calidad de destacado jurista en materia de propiedad intelectual.

Joachim Bilger, un hombre en la cúspide de sus facultades creadoras dedicado a la integridad financiera y organizativa de la OMPI que constituirá uno de los principales puntales en los años venideros; y Karine Richard, una joven dinámica que representaba el futuro y la esperanza en todo lo que queda por venir.

Mucho hemos perdido con su desaparición trágica e inesperada.

Que la paz eterna envuelva sus almas. Les ruego se pongan de pie y observen un minuto de silencio en homenaje a Ludwig Baeumer, Joachim Bilger y Karine Richard.”

TEMA 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: APROBACIÓN DE LOS ÓRDENES DEL DÍA

15. Cada una de las Asambleas y demás órganos interesados aprobaron sus correspondientes órdenes del día en la forma propuesta en el documento A/33/1 Prov.2 (al que en adelante se denominará en el presente documento y en los documentos enumerados en el párrafo 2 como “el Orden del día consolidado”).

TEMA 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: ELECCIÓN DE LAS MESAS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN Y DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE BERNA

16. Los debates se basaron en el documento A/33/INF/1 Rev.

17. Tras unas consultas officiosas entre los Coordinadores de Grupo, presididas por el Presidente saliente del Comité de Coordinación de la OMPI, se adoptó la decisión siguiente en lo relativo a la Mesa del Comité de Coordinación:

El Comité de Coordinación

i) acepta el principio de la rotación geográfica equitativa en la elección de la Mesa del Comité de Coordinación;

ii) elige la Mesa del Comité de Coordinación, que estará integrada por:

Presidente: Jean Marie Noirfalisse (Bélgica)
Vicepresidente: Leo J. Palma (Filipinas)
Vicepresidente: Víctor Manuel Lagos Pizzati (El Salvador);

iii) solicita al nuevo Presidente del Comité de Coordinación que convoque consultas con miras a establecer, antes del próximo período ordinario de sesiones del Comité de Coordinación, las modalidades para la puesta en ejecución del principio antes mencionado.

18. Como resultado de las consultas oficiosas antes mencionadas, se eligieron las siguientes Mesas para los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y Berna, así como para la vacante de Presidente del Consejo de la Unión de Lisboa:

Mesa del Comité Ejecutivo de la Unión de París:

Presidente: Gorgi Filipov (Ex República Yugoslava de Macedonia)
Vicepresidente: Ugur Gursad Yalçiner (Turquía)
Vicepresidenta: Srta. Jaqueline Nicole Mono Ndjana (Camerún)

Mesa del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna:

Presidente: Pronab Ranjan Dasgupta (India)
Vicepresidente: Valeriy I. Petrov (Ucrania)
Vicepresidente: Erwin Arkenbout (Países Bajos)

Mesa del Consejo de la Unión de Lisboa:

Presidente: Arturo Hernández Basave (México).

19. El documento A/33/INF/4 Rev. contiene la lista revisada de los integrantes de las Mesas de las 21 Asambleas y demás órganos.

TEMA 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: EXAMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

20. Los debates se basaron en los documentos A/33/2 y A/33/7.

21. La Presidenta indicó que este tema del Orden del día era el sucesor del punto del Orden del día tradicional que se ocupaba del informe de actividades en reuniones anteriores de los Órganos Rectores de la OMPI. Debido al aumento en el número de Estados miembros, indicó que quizás no fuese ya eficiente que muchas delegaciones efectuasen una declaración extensa. El propio Director General había alentado a las delegaciones a que presentasen declaraciones por escrito para que los Estados miembros ahorrasen tiempo y pudieran concentrarse en asuntos de mayor urgencia. Sin embargo, la Presidenta no deseaba imponer un plazo límite para las declaraciones y sugirió que éstas hicieran gala de moderación mediante la presentación de declaraciones por escrito únicamente. Esas declaraciones quedarían incorporadas en el

informe sobre este punto del Orden del día como si hubiesen sido efectuadas durante la reunión. La mayoría de las delegaciones presentaron declaraciones por escrito en la Secretaría. Aproximadamente la mitad de las delegaciones hizo uso de la palabra para destacar los principales puntos de sus declaraciones.

22. Al presentar los documentos A/33/2 y A/33/7, el Director General recordó que ya había transcurrido un año desde que prometiese a la Asamblea General el rendimiento de cuentas, la transparencia y la creación de consenso en todos los aspectos de la labor de la OMPI. Se había comprometido a que las tecnologías de la información desempeñasen un papel central en la OMPI, a fomentar la utilización de Internet, a establecer la Academia Mundial de la OMPI, a crear instituciones con un legado duradero, a concebir planes de acción de orientación nacional que hiciesen hincapié en la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, a crear la Comisión Asesora en materia de Políticas y la Comisión Asesora de la Industria, a promover el desarrollo progresivo del derecho internacional de la propiedad intelectual y a acercarse a los interlocutores de la familia de las Naciones Unidas, a la OMC y a los intereses del sector del mercado. Observó que todos estos compromisos estaban siendo puestos en práctica y que ya se había alcanzado un progreso considerable.

23. El Director General declaró que ambos documentos ofrecían un panorama general de lo que se había logrado en los primeros seis meses del bienio, hasta tanto se elaborase un informe que cubriese todo el ejercicio de 1998, una vez transcurrido. Dicho informe, denominado Informe sobre la Realización y Ejecución del Programa y Presupuesto, pasaría a ser un documento anual. Pasó a continuación a resumir los aspectos destacados de lo realizado hasta el momento. Al 1 de enero de 1998, se había afianzado la estructura básica del nuevo organigrama. En marzo, las Asambleas aprobaron el primer presupuesto estratégico de la OMPI. Asimismo en marzo, los Estados miembros aprobaron proyectos clave para acrecentar la automatización del PCT y establecer una Red Mundial de Información. Además, ya estaba encaminada la aplicación del Protocolo de Madrid y el fomento de dos nuevos tratados sobre derecho de autor (el WCT y el WPPT), al mismo tiempo que avanzaba la investigación sobre nuevas cuestiones de propiedad intelectual.

24. En junio, los Comités del Presupuesto y de Locales aprobaron la adquisición de un nuevo terreno, resolviendo de esta manera el problema de los locales necesarios para expandir las operaciones de la OMPI. Ese mismo mes, se inauguraron satisfactoriamente nuevas técnicas de videoconferencia destinadas a la formación, de particular importancia para los países en desarrollo. En julio, el Comité de Coordinación aprobó el nombramiento de dos Directores Generales Adjuntos, consolidándose de esta forma la estructura de gestión de la OMPI, al mismo tiempo que avanzaba la distribución del personal.

25. También habían avanzado las relaciones con diversos organismos de las Naciones Unidas, en particular, con la Organización Mundial del Comercio en lo que respecta a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. En julio, el Director General había iniciado con el Director General de la OMC un servicio conjunto de cooperación para beneficio de los miembros de ambas Organizaciones. En estas reuniones, presentaría unas propuestas estratégicas y de largo plazo para la utilización de los fondos especiales de reserva e inauguraría el nuevo Centro de Visitantes. Todas estas actividades contribuirían a dar más relieve al papel preponderante de la protección de la propiedad intelectual, así como a su imagen de empresa. En su opinión, los Estados miembros y la Secretaría habían podido trabajar con renovado espíritu de asociación.

26. Hicieron declaraciones las delegaciones de los siguientes 82 Estados y 7 organizaciones intergubernamentales: Alemania, Andorra, Angola, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Guatemala, Guinea, Honduras, Hungría, India, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauricio, México, Namibia, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Swazilandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Zambia, la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE), la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina de la Patente Eurasíatica (OPEA), la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC).

27. Varias delegaciones expresaron su pésame por la trágica desaparición de los Sres. Ludwig Baeumer y Joachim Bilger. La mayoría de las delegaciones que hicieron uso de la palabra expresaron su aprecio por la calidad de los documentos preparatorios y también expresaron su satisfacción con las nuevas iniciativas, con la labor efectuada y con los resultados alcanzados durante el período en examen.

28. Varias delegaciones expresaron la opinión de que era demasiado pronto, sobre la base de la documentación disponible, para evaluar los resultados obtenidos hasta el momento. Por consiguiente, expresaron su anhelo en poder examinar en su momento el Informe sobre la Realización y Ejecución del Programa y Presupuesto (PBIPR) que se prepararía respecto del ejercicio completo de 1998, puesto que ello les permitiría medir el grado de éxito o de fracaso registrado por las actividades sustantivas de programa realizadas. Varias delegaciones confiaban en que el PBIPR incluiría criterios e indicadores para comparar los resultados.

29. La Delegación de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que el informe cubría un período importante y que demostraba que el comienzo había sido prometedor. En lo que respecta al formato muy claro del documento del Programa y Presupuesto, la Delegación encomió igualmente el formato de la Reseña sobre la Ejecución del Programa. Se mostró dispuesta a estudiar el documento de seguimiento que cubriría un período más largo. Este último documento debería contener indicadores cuantificables que permitiesen a los Estados miembros comparar la ejecución del programa con los objetivos declarados.

30. La Delegación de Italia acogió con agrado la próxima visita oficial que realizará el Director General a su país los días 24 y 25 de septiembre de 1998. Dicha visita fortalecería los excelentes lazos existentes entre la OMPI e Italia, al mismo tiempo que beneficiaría al conjunto de la cooperación internacional. La Delegación expresó su satisfacción por la labor desempeñada hasta el momento. El documento del Programa y Presupuesto era innovador y transparente. Las dos Comisiones Asesoras fortalecerían los vínculos de la OMPI con los sectores privados y académicos. La Academia de la OMPI fomentaba una mayor relación de las futuras actividades de la OMPI con una perspectiva de desarrollo. También tomó nota, en

un período de mundialización de las economías, de la posición preponderante de la OMPI entre las demás organizaciones internacionales, y a este respecto acogió con agrado la celebración la semana siguiente del Simposio conjunto OMPI/OMC sobre la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación expresó su deseo de que esta iniciativa condujese a la celebración de otras actividades de desarrollo con una orientación comercial en cooperación con otras organizaciones internacionales. La Delegación acogió con agrado la creación de los diferentes Comités Permanentes, así como la labor que algunos de ellos ya habían realizado o que pronto realizarían, y expresó su deseo para un pronto establecimiento del Comité Permanente de Desarrollo de la Propiedad Intelectual. Anunció que el Gobierno italiano había aprobado normas que reglamentaban las indicaciones geográficas en el ámbito del Reglamento pertinente de la Comunidad Europea.

31. La Delegación de Bangladesh hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático. El Grupo Asiático reconoció que el Programa y Presupuesto sólo habían sido aprobados a fines de marzo y expresó su intención de examinar un informe más completo para todo el ejercicio de 1998 antes de formular comentarios específicos sobre la labor realizada. El Grupo expresó el deseo de que se concediese prioridad a los planes de acción con orientación nacional y a las actividades dedicadas a la diversidad biológica y la biotecnología, la protección del folclore y el desarrollo de recursos humanos. El Grupo desearía que se utilizase el superávit presupuestario en las esferas prioritarias mencionadas anteriormente, en la asistencia a los países menos adelantados, así como en ayudar a los países en desarrollo a participar más activamente en la labor de los Comités Permanentes.

32. La Delegación del Senegal expresó su satisfacción con el liderazgo asumido por el Director General quien, en un corto período, había cumplido sus promesas de transparencia, estrecha cooperación con los Estados miembros y una mayor eficiencia. Demostró su aprecio, en particular, por el importante lugar otorgado a las mujeres en la OMPI por el Director General, y por su propuesta de nombrar a tres mujeres al grado D1. La Delegación expresó su particular aprecio por las frecuentes consultas con los Estados miembros, la reducción en el número de Comités de Expertos y Comités Permanentes en la OMPI, la creación de comisiones asesoras y el establecimiento de un Grupo de Trabajo para estudiar las cuestiones relativas a la designación y nombramiento de los Directores Generales. La Delegación señaló la atención sobre la urgente necesidad de continuar el desarrollo progresivo del derecho internacional de la propiedad intelectual, en vista de la mundialización de las economías y de la creciente importancia económica de la protección de la propiedad intelectual. Acogió con agrado los nuevos tratados sobre derecho de autor y expresó su deseo para que se continúe avanzando rápidamente en otras esferas, tales como las medidas complementarias en el campo del propuesto Tratado sobre el Derecho de Patentes y los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes respecto de las obras audiovisuales. La Delegación hizo hincapié en la importancia de la cooperación para el desarrollo y, en este contexto, del Acuerdo sobre los ADPIC. Deseó que la cooperación entre la OMPI y la OMC viniese acompañada de una cooperación con otras organizaciones internacionales. La visita del Director General al Senegal, en abril, había contribuido a un mejor entendimiento en su país de la importancia de la propiedad intelectual.

33. La Delegación de Liberia expresó su satisfacción con el establecimiento de la Red Mundial de Información, los nuevos locales y el personal adicional. Expresó su preocupación acerca del nivel de asistencia otorgado a los países en desarrollo, en particular a aquellos países que no contaban con servicios de investigación, desarrollo y protección de los derechos de propiedad intelectual, así como tampoco de acceso a Internet. La Delegación instó a la OMPI

a que asistiese a las oficinas nacionales de los países en desarrollo, como Liberia, a que adquiriesen tecnologías de la información, en particular para tener acceso a Internet, elaborar proyectos de legislación adecuados, formar al personal y proporcionar recursos para la impresión y publicación. Asimismo, se debería prestar asistencia a los países a que sacasen provecho de la Red Mundial de Información. Expresó también la opinión de que la composición del Comité del Presupuesto debería reflejar un equilibrio entre países desarrollados y países en desarrollo.

34. La Delegación de Guatemala mencionó que la OMPI deberá enfrentar nuevos desafíos por los constantes cambios tecnológicos, comerciales, sociales y culturales y de igual manera lo tendrán que hacer las oficinas nacionales de propiedad intelectual además de cumplir con las obligaciones adquiridas siendo la más inmediata el Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación hizo hincapié en la importancia de la formación del personal de las oficinas nacionales y de los funcionarios que trabajan en el campo de la propiedad intelectual, mediante seminarios y el programa de capacitación y las becas a largo plazo de la Academia Mundial de la OMPI. Confirió la misma importancia a la automatización de las oficinas nacionales para su participación en la Red Mundial de la OMPI así como en sus foros electrónicos y en las innovaciones de las tecnologías de la información con el fin de lograr la modernización de las oficinas y la optimización de sus servicios. La Delegación mencionó las nuevas actividades como la biodiversidad, los nuevos beneficiarios y el folclore. Indicó que habrá que seguir de cerca estas actividades para determinar posteriormente el seguimiento que deberá dárseles, respecto de la cuestión de la distribución geográfica del personal de la OMPI, la Delegación ha tomado nota de que el Director General está consciente del desequilibrio histórico que existe, de su deseo de mejorar esta situación y de contratar mujeres a nivel profesional. La Delegación anunció con agrado el depósito del instrumento de adhesión de Guatemala al Convenio de París en mayo de este año.

35. La Delegación de Bangladesh tomó nota de las circunstancias en torno a la ejecución del Programa y Presupuesto y expresó su satisfacción con los resultados obtenidos hasta el momento. Se mostró dispuesta a considerar un examen exhaustivo y orientado hacia la obtención de resultados para el ejercicio de 1998, que incluyese criterios para la evaluación del rendimiento. Expresó su confianza de que el Director General y la Secretaría darían satisfacción a todos los desafíos planteados en el programa. Opinó que la cooperación con la OMC exigía consolidación y que se debería asistir a los países en desarrollo a participar en las actividades conjuntas OMPI/OMC, tales como el próximo Simposio OMPI/OMC sobre la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Al asistir a los países a modernizar sus sistemas de propiedad intelectual y a dar aplicación al Acuerdo sobre los ADPIC, se deberían consagrar más recursos a los países más pobres, especialmente para el desarrollo de recursos humanos. Observó el éxito obtenido en el reciente Seminario sobre los derechos de propiedad intelectual y el Acuerdo sobre los ADPIC organizado por la OMPI en Dhaka. La OMPI debería desempeñar un papel importante en la protección de los derechos de propiedad intelectual en el campo de la diversidad biológica y la biotecnología, en cuyo ámbito se podría examinar la asistencia que necesitan los países en desarrollo. Se expresó satisfacción con la propuesta para establecer una unidad administrativa encargada de fomentar los sistemas de propiedad intelectual en los países menos adelantados. Su país respondería afirmativamente a toda solicitud del Director General a este respecto.

36. La Delegación de Zambia subrayó la importancia que concedía su país al establecimiento de una protección eficaz de la propiedad intelectual en el plano nacional, regional e

internacional. Ello quedaba reflejado en el interés y participación de Zambia en la labor de la OMPI, en particular en las esferas de cooperación para el desarrollo y desarrollo progresivo del derecho internacional de la propiedad intelectual. Zambia gozaba de excelentes relaciones con la OMPI y ya se había beneficiado de la asistencia técnica que ésta brindaba. Se expresó la esperanza de que continuase dicha asistencia, especialmente en la medida en que la cuestión de los derechos de propiedad industrial revestía una elevada prioridad para el desarrollo de la economía nacional. Ello quedaba reflejado en la prevista adhesión de su país a los sistemas del PCT y de Madrid, adhesiones que estaban destinadas a fortalecer el marco jurídico de la protección de los derechos de propiedad industrial. Solicitó la asistencia de la OMPI para la formación del personal y la informatización de la oficina nacional de propiedad intelectual, habida cuenta, especialmente, de que esa oficina fortalecería aún más dicha protección una vez que pasase a constituirse en ente ejecutivo autónomo del Gobierno.

37. La Delegación de Angola expresó el reconocimiento de su país por la cooperación que ha habido entre los Países Africanos de habla portuguesa y la OMPI. Angola esperaba poder adherirse al Convenio de París y al PCT antes del final del año. Respecto de la asistencia técnica, solicitó que la OMPI proporcione formación al personal del Instituto de la Propiedad Industrial de Angola, así como a jueces, magistrados, representantes del sector privado y del mundo académico, entre otros, mediante la celebración de un seminario nacional sobre el Acuerdo sobre los ADPIC antes de que concluya el año. En la medida de lo posible, los cursos deberán realizarse en portugués para permitir la participación significativa de sus nacionales. También se solicitaba la asistencia de la OMPI en la informatización del sistema nacional de la propiedad intelectual.

38. La Delegación del Japón declaró que la demanda de una sólida protección de la propiedad intelectual y el interés en las actividades de la OMPI iban en aumento, tal como lo confirmaba el incremento en el número de visitas al sitio Internet de la OMPI y el número de solicitudes PCT. Con frecuencia, la prensa japonesa reseñaba las actividades de la OMPI. Japón estaba desarrollando su sistema de propiedad intelectual adecuado a las necesidades de la sociedad actual con orientación a la información. Ante todo, la Dieta de Japón había adoptado la resolución en mayo de 1998 de que el Gobierno de Japón haría todo lo necesario para promulgar lo antes posible el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), y trabajar hacia la adhesión al Protocolo de Madrid. En ese contexto, Japón estaba solucionando problemas concretos para adherirse al Tratado mencionado. La aplicación temprana del WCT y del WPPT era una cuestión urgente. Además, Japón estaba realizando las modificaciones necesarias en su legislación de derecho de autor para permitir su adhesión a esos dos Tratados. La aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC por países en desarrollo resultaba crucial. Por lo tanto, Japón había estado promoviendo la cooperación con los países en desarrollo, en particular en lo relativo a la revisión de la legislación nacional para que quedara alienada con los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC. En 1996, Japón aplicó un programa de formación titulado "1000 para 2000", que daría por resultado que el país hubiera aceptado 1.000 becarios procedentes de la región de Asia Pacífico hacia el año 2000. También había acogido un foro regional de la OMPI para los jefes de las oficinas de propiedad intelectual de la región. Un segundo foro de esta naturaleza tendría lugar en Tokio a principios de octubre. El país también era líder en actividades de propiedad intelectual tales como la convocación de un foro de Cooperación Económica para la región Asia Pacífico (APEC) con el fin de adoptar la "Declaración de aplicación de Acuerdo sobre los ADPIC para el año 2000" durante la Reunión Ministerial de APEC en el año 2000. Se esperaba que estas actividades ayudaran a los países en desarrollo a aplicar fácilmente el Acuerdo sobre los ADPIC y contribuyeran

también a la armonización internacional de los sistemas nacionales de propiedad intelectual. La OMPI tenía una función muy importante en la armonización oportuna, rápida y eficaz de normas y prácticas en ese sector, así como en ampliar sus actividades sobre establecimiento de normas. La Delegación señaló los tres sectores de trabajo de la OMPI en los que desearía que hubiera un progreso particular: el rápido establecimiento del Tratado sobre el Derecho de Patentes, la protección adecuada en las marcas notoriamente conocidas y el desarrollo progresivo de un sistema de propiedad intelectual para la sociedad de la información, incluido el comercio electrónico mundial.

39. La Delegación de Alemania expresó su reconocimiento al trabajo de la OMPI en apoyo de la causa común de los Estados miembros de promoción de la creatividad y la innovación en una economía mundial cada vez más universal, mediante el desarrollo progresivo y la protección mundial de los derechos de propiedad intelectual. La Organización también había demostrado que, bajo la guía de su nuevo Director General, podía hacer frente a los nuevos desafíos a los que se enfrentaba. Alemania acogía el nuevo enfoque de la administración responsable de los programas basado en objetivos claros y resultados previstos y tomaba nota con gran satisfacción del alto grado de transparencia que se había logrado, facilitando la administración interna de la OMPI y su cooperación con los Estados miembros. Era importante contar con mecanismo que perfeccionaran la supervisión y la evaluación de la aplicación de los programas como condición previa para lograr un mayor nivel de responsabilidad y rendimiento de cuentas por parte de los administradores de programa. Un mejor control financiero y administrativo también facilitaba a los Estados miembros el cumplimiento de sus responsabilidades de evaluar la eficacia y eficiencia de las actividades de la Secretaría. Estas nuevas características de la estrategia de la OMPI podrían servir también de ejemplo a otros organismos de las Naciones Unidas. La Delegación esperaba obtener una función activa en las actividades de los nuevos Comités Permanentes y Grupos de Trabajo. También esperaba continuar examinando los otros puntos del programa, muchos de los cuales eran de importancia particular a la estructura organizativa y administración financiera de la OMPI, mientras que otros tenían una importancia particular para los nuevos desarrollos, como el comercio electrónico.

40. La Delegación del Pakistán señaló que la OMPI percibía con creciente claridad que la promoción y el fortalecimiento del sistema mundial de propiedad intelectual que no podía lograrse simplemente centrándose en el desarrollo de normas y en el establecimiento de mecanismos de aplicación. Había ciertos factores no jurídicos que impedían una más amplia aceptación de los sistemas de propiedad intelectual y que necesitaban ser examinados sistemáticamente por la OMPI. En primer lugar, la forma en la que algunas veces se introducían los sistemas de propiedad intelectual, en los países en desarrollo, habían llevado a la percepción de que eran un vehículo para la protección de intereses extranjeros. Podría ser necesario establecer medidas que demostraran la utilidad de los sistemas de propiedad intelectual para todos los países, desarrollados y en desarrollo. En segundo lugar, las reivindicaciones de que los sistemas de propiedad intelectual promovían la innovación, la inversión extranjera, la investigación y el desarrollo y la transferencia de tecnología no surgían en todos los casos. Hasta que se estableciera un vínculo claro entre los sistemas de propiedad intelectual y un mayor nivel de estas actividades, la respuesta al sistema seguir siendo poco entusiasta. En tercer lugar, no se daba suficiente ayuda a los países para que desarrollaran y utilizaran medidas como la reglamentación de concesión de licencias y normas de competencia que restringieran los posibles abusos de posiciones de monopolio por parte de titulares de la propiedad intelectual. En cuarto lugar, la existencia de leyes y de mecanismos de aplicación

rigurosos, en sí mismo, no impediría que a actores económicos trataran de satisfacer las necesidades de mercados genuinos mediante el suministro de productos piratas o falsificados. En quinto lugar, algunas veces los resultados de la investigación científica más reciente eran propiedad del sector privado y no estaban disponibles en beneficio del público. Por ejemplo, las prioridades de investigación en biotecnología parecían verse impulsadas por el beneficio económico, más que por la necesidad de resolver cuestiones críticas como un mayor rendimiento de las cosechas en países en desarrollo. Los desarrollos en la biotecnología podrían ser un reflejo de los desarrollos en el sector farmacéutico, que también estaba impulsado por los intereses del sector privado. El apoyo a los sistemas de propiedad intelectual y el éxito en la reducción del comercio de productos infractores no era solamente un cuestión de criminalidad y de opciones de aplicación de la ley. Era necesario contar con un enfoque más global y la OMPI había ya iniciado este enfoque. En primer lugar, la Organización podía demostrar la utilidad de un sistema de propiedad intelectual en aquellos países en los que no resultaba evidente la necesidad de la adopción del mismo. En segundo lugar, era necesario prestar atención a las medidas que pudieran garantizar que los sistemas de propiedad intelectual llevarían a un aumento de inversión extranjera y transferencia de tecnología. En tercer lugar, se podría ayudar a países individuales en la ejecución de estudios sobre la manera de utilizar medidas antimonopolio para poder restringir posibles abusos. En cuarto lugar, era necesario conocer la manera de contrarrestar las fuerzas económicas que llevaban a la violación de los regímenes de propiedad intelectual, por ejemplo, en cuanto a los titulares de derechos que podrían verse alentados a suprimir las escaseces de mercado estableciendo sistemas que les permitieran satisfacer la demanda. Para realizar dichas actividades, la OMPI necesitaba continuar con un enfoque global en la promoción de los sistemas de propiedad intelectual, por ejemplo, la utilización de mecanismos dentro de la Organización, como el Grupo Asesor en materia de Políticas, que podría examinar las medidas necesarias para fijar un sistema de propiedad intelectual. La Unidad de Análisis previsión económica, e investigación podría identificar las medidas que se deben tomar en sectores diferentes a la esfera jurídica, tal vez en colaboración con otras organizaciones que tienen experiencia en los aspectos económicos y de desarrollo en términos más amplios. La Delegación sugirió que se examine también la cooperación con la Organización de Cooperación Económica, que agrupa a varios países de Asia Central y del Sudeste Asiático. Igualmente, podrían obtenerse beneficios estableciendo un programa para mejorar sistemáticamente los conocimientos de los funcionarios de la OMPI en cuestiones de propiedad intelectual, permitiendo a quienes son responsables de los sectores de cooperación para el desarrollo, con frecuencia generalistas en su sector, ofrecer insumos mejor informados a los Estados miembros interesados.

41. La Delegación de la República de Corea indicó que el trabajo relativo al comercio electrónico, la Red Mundial de Información, la biotecnología y la comercialización de los derechos de propiedad intelectual era una respuesta eficaz a las cuestiones de creciente importancia en materia de propiedad intelectual mundial. Apoyaban el trabajo de la OMPI para el establecimiento de nuevas normas internacionales y la iniciativa respecto del comercio electrónico. En ese sentido, la OMPI debería tomar en consideración las diferencias entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Los enfoques de supervisión y desarrollo de políticas internas de la Secretaría incrementarían la transparencia y eficacia de las operaciones de la OMPI y ofrecerían un punto de referencia a los otros Estados miembros en el desarrollo de sus propias administraciones de derechos de propiedad intelectual. La utilización de la tecnología de la información en sectores como las Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual (BDPI), el mejoramiento del sitio Internet y el programa de aprendizaje a distancia

permitirían a la OMPI reaccionar mejor a las necesidades de los Estados miembros. Los recientemente establecidos Comités Permanentes habían demostrado su eficacia al adelantar para el establecimiento de nuevas normas internacionales. Además, el desarrollo de los recursos humanos contribuyó a reducir la brecha entre los países en desarrollo y los países desarrollados. En agosto de 1998, la Oficina Coreana de la Propiedad Industrial (KIPO) trasladó sus operaciones a la Ciudad Taejon, en un edificio con lo más reciente en tecnología de la información, incluido el sistema KIPONET, que estaría plenamente operacional en enero de 1999. Este sistema permitiría la administración sin papel en lo relativo a solicitudes, exámenes, registros y otras funciones. La Delegación describió varios de los acontecimientos más recientes en el sistema nacional de marcas, desde marzo de 1998. Se tenía previsto que el país se adhiriera en un futuro próximo a los Arreglos de Niza y de Estrasburgo. Además, en marzo de 1998 se había establecido el Tribunal Coreano de Patentes, en el marco de la Suprema Corte.

42. La Delegación de Jamaica expresó su reconocimiento por los documentos preparatorios que habían proporcionado información muy útil sobre los trabajos realizados. No obstante, la Delegación consideraba que cuando se hubiera concluido la ejecución de actividades destacadas en el Programa y Presupuesto era necesario realizar una revisión más sustantiva. La Delegación reiteró la gran importancia que daba a la continuación de un programa de acción conjunta con la OMPI sobre cuestiones de pertinencia nacional, regional e internacional.

43. La Delegación del Ecuador expresó su reconocimiento por los útiles documentos, en particular los relativos a información sobre actividades de cooperación para el desarrollo. Esperaba el informe anual sobre la ejecución del programa, que incluiría una evaluación de los resultados del programa de cooperación para el desarrollo. Ecuador seguía de cerca el trabajo relativo al folclore, la diversidad biológica, la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, la formación y la tecnología de la información.

44. La Delegación de China destacó el continuo compromiso del Gobierno de China a la protección de los derechos de propiedad intelectual. Durante el período comprendido entre enero y junio de 1998, se habían recibido 60.858 solicitudes de patente. De éstas, 13.448 habían sido solicitudes extranjeras y 5.309 habían sido solicitudes internacionales en virtud del PCT. Desde que el Gobierno Chino recuperó su soberanía sobre Hong Kong, el 1 de julio de 1997, la Región Administrativa Especial de Hong Kong (RAE Hong Kong), había operado bajo un sistema de patentes separado. De enero a junio de 1998, el Departamento de Propiedad Intelectual de la RAE Hong Kong había recibido 8.702 solicitudes de patente normales y 45 solicitudes de patente de corta duración. De éstas, 264 solicitudes de patente normales habían entrado a la RAE Hong Kong a través de la designación de China en el marco del PCT. En 1997, la Oficina China de Marcas había recibido un total de 148.755 solicitudes de marca para productos y servicios, de las que 118.577 eran solicitudes nacionales, 21.676 solicitudes extranjeras y 8.502 extensiones territoriales en virtud del Arreglo de Madrid. En 1997, se había registrado un total de 223.038 marcas, lo que daba un total de 860.000 marcas efectivamente registradas a finales de 1997. Se estaba avanzando en el trabajo de revisión de las leyes de derecho de autor, de marcas, y de patentes. La ley de patentes revisada no solamente sería compatible con las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC, sino que también facilitaría la protección de las invenciones en China mediante procedimientos más ágiles y mejor aplicación de la ley.

45. En materia de derecho de autor, la Delegación de China informó que en el año transcurrido, la Administración China de Derecho de Autor había tratado 1.361 casos de infracción y había confiscado 2.575.249 productos pirata. En ese mismo año, cerró un total de 62 líneas de producción que fabricaban discos compactos ilegales. En 1997, se realizaron esfuerzos crecientes por proteger los derechos exclusivos de las marcas. Se investigaron y se trataron un total de 32.027 casos relativos a actos ilegales con marcas. La Delegación también anunció la inauguración del Centro Chino de Formación en materia de Propiedad Intelectual, en abril pasado, donde actualmente se realizaba la gama completa de actividades de formación. La Delegación felicitó a la Secretaría por las nuevas actividades, como el establecimiento de la Comisión Asesora en materia de Política y la Comisión Asesora de la Industria, el Comité Permanente de Tecnologías de la Información y la creciente asistencia técnica para facilitar el acceso a la WIPONET y a las BDPI. La Delegación expresó la esperanza de que la OMPI no solamente proporcione mayor asistencia técnica a los países en desarrollo, incluyendo a China, en sectores como formación de personal, registro, informatización, revisión de leyes y aplicación de la ley. La Delegación también solicitó que en la Secretaría se contrate más personal procedente de países en desarrollo a todos los niveles. Como parte de la reestructuración del Gobierno chino, la antigua Oficina China de Patentes se había convertido en la Oficina Estatal de la Propiedad Intelectual de la República Popular China, órgano responsable ante el Consejo de Estado y también responsable de los trabajos relativos a patentes y de la coordinación de actividades de propiedad intelectual con países y organizaciones extranjeras. El Departamento de Propiedad Intelectual de la RAE de Hong Kong había trabajado conjuntamente con la Oficina Estatal China de la Propiedad Intelectual sobre los arreglos detallados de cooperación en la tramitación de solicitudes del PCT que involucraban a la RAE de Hong Kong y que habían sido transmitidas a los Estados miembros del PCT a través de la Secretaría. Agradeció a la Secretaría su asistencia y cooperación en la organización de un Simposio regional asiático sobre el ejercicio de la propiedad intelectual en el contexto del Acuerdo sobre los ADPIC, que había tenido lugar en junio pasado en la RAE de Hong Kong. Continuaba combatiéndose la piratería como una de las prioridades de la RAE de Hong Kong. Con tal fin, la Asamblea Legislativa había aprobado una Orden de prevención de la piratería de derecho de autor que entró en vigor el 29 de agosto de 1998. Los fabricantes de discos ópticos en la RAE de Hong Kong tenían que cumplir requisitos muy estrictos en sus actividades comerciales. También había cada vez más actividades de educación al público, incluyendo charlas sobre la protección de la propiedad intelectual en 97 escuelas, que llegaban directamente a 26.000 estudiantes de la RAE de Hong Kong.

46. La Delegación de Honduras indicó su satisfacción por la ejecución del programa hasta la fecha. La Delegación reconocía que aún quedaba mucho por hacer en la aplicación de la nueva tecnología y en la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Ello implicaría programas conjuntos con otras organizaciones internacionales, en particular relativos a la asistencia técnica. Para Honduras, la cooperación para el desarrollo revestía una importancia particular.

47. La Delegación de Marruecos expresó su satisfacción por los documentos y por la amplitud de los trabajos realizados en tan breve tiempo. Respecto de la cooperación para el desarrollo, la Delegación de Marruecos estaba especialmente satisfecha por el programa de actividades, en particular el nuevo enfoque multifacético de las misiones de campo y del apoyo técnico y jurídico. Su país era beneficiario de dicho enfoque. Expresó su reconocimiento especial por la visita del Director General a Marruecos en julio pasado. Se ha establecido un programa multidisciplinario para modernizar el sistema y la administración nacional en su

conjunto. Con el apoyo de la OMPI, el país estaba modernizando su legislación de propiedad intelectual para alinearla con el Acuerdo sobre los ADPIC y otros tratados. La Delegación informó que Marruecos había iniciado los procedimientos internos que le permitirían adherirse a diversos convenios, incluido el PCT y el Protocolo de Madrid. Marruecos continuaría trabajando con la OMPI en el suministro de formación y otro tipo de asistencia para los Países Árabes y Africanos.

48. La Delegación de Croacia señaló que desde el establecimiento de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual, hace más de siete años, la OMPI había trabajado con su Gobierno para desarrollar el sistema de propiedad intelectual. Durante ese tiempo, la OMPI también había ayudado a garantizar la compatibilidad del sistema croata de propiedad intelectual con el resto de Europa. Al hacerlo así, había ayudado en la aplicación y diseño de un sistema de propiedad intelectual que estuviera listo para el segundo milenio. La Delegación también destacó el trabajo de la OMPI en la organización de un Seminario nacional OMPI-Croacia sobre derecho de autor, que tuvo lugar en junio de 1998. Además, la Delegación anunció el próximo Simposio de la OMPI sobre propiedad intelectual para los países en transición, que tendría lugar en Croacia a finales de septiembre. Asimismo, habría seminarios especiales para conmemorar más de un siglo de protección de la propiedad intelectual en Croacia, en noviembre. La Delegación de Croacia presentó los detalles de la evolución histórica del sistema de propiedad intelectual en su país desde el siglo XIX hasta el momento actual. A principios del decenio de 1990, se aprobaron diversas leyes de propiedad intelectual y se estableció la Oficina Nacional, pasando a ser, en 1996, la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual. Hoy en día, el sistema nacional de propiedad intelectual y su Oficina habían logrado llegar a las normas europeas y mundiales, con funcionarios calificados y equipo adecuado. La mayor parte de los atrasos en notificaciones y solicitudes habían desaparecido. La Oficina tenía estrechos vínculos con diferentes sectores de la economía y de la sociedad. Las Clasificaciones de Niza y de Locarno se habían traducido al croata y la IPC seguiría en breve.

49. La Delegación de Venezuela agradeció el apoyo de la OMPI para la creación y puesta en marcha del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), que oficialmente inició sus labores en mayo pasado y lleva a cabo las labores del Estado en materia de propiedad industrial y derecho de autor. Con tal motivo, se celebró en julio pasado en Caracas un Simposio internacional intitulado “La propiedad intelectual en el umbral del siglo XXI” y un “Conversatorio sobre Marcas” que contó con el apoyo de la OMPI. Igualmente, se agradeció la cooperación prestada para la modificación de la Decisión 344 de la Comunidad Andina de Naciones (Régimen Común de Propiedad Industrial) para su adecuación al Acuerdo sobre los ADPIC cuyas obligaciones nos son de obligatorio cumplimiento para el año 2000. De la misma forma se agradeció la asistencia prestada en cuestiones de informática. Por último, la Delegación expresó el deseo de que en la consideración de la propiedad intelectual sobre biotecnología se tomen en cuenta los derechos soberanos de los países sobre sus recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a éstos.

50. La Delegación de la Ex República Yugoslava de Macedonia indicó que en su país se habían realizado importantes actividades para completar el sistema de propiedad intelectual. Se habían aprobado las leyes y reglamentos relativos a los esquemas de trazado para circuitos integrados, las denominaciones de origen y el derecho de autor y los derechos conexos. Estas últimas modificaciones habían hecho que la legislación en materia de derecho de autor estuviera alineada con la Convención de Roma y el Convenio de Ginebra (Fonogramas). En

materia de patentes, se firmó un acuerdo de cooperación entre su país y la Organización Europea de Patentes, que entró en vigor el 1 de noviembre de 1997. La Delegación anunció que su país se adheriría al Protocolo de Madrid y al Arreglo de Estrasburgo a finales de 1998. Mientras tanto, se aplicaba la Clasificación Internacional de Patentes. Expresó satisfacción por la estrecha cooperación entre la OMPI y la Oficina de Protección de la Propiedad Industrial. La Delegación destacó el compromiso de su país en la promoción la protección de la propiedad industrial y el espíritu inventivo macedonio que había ganado diversos premios y tributos. Este compromiso incluía asegurarse que la Oficina de Patentes recibiera el total apoyo en términos de personal y de mejor nivel de información y técnica. Este compromiso ya había dado por resultado un mayor nivel de solicitudes de protección de propiedad industrial. Desde el establecimiento de la Oficina, se habían presentado casi 95.000 solicitudes de protección de propiedad industrial. Al mismo tiempo, se promovía la continua cooperación con otros órganos homólogos.

51. La Delegación de Portugal agradeció al Director General y a la Secretaría el trabajo realizado durante los primeros cinco meses del Programa y Presupuesto, añadiendo que actualmente la Organización ofrecía una gama más amplia de actividades en apoyo a sus Estados miembros. En particular, agradeció a la Organización la utilización de la tecnología digital, su trabajo en las bibliotecas digitales y la transformación de su sitio Internet. Tomó nota de la ampliación de los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. La Delegación destacó la necesidad que tiene la OMPI de continuar profundizando aspectos de cooperación con los Estados miembros, en particular para establecer sinergías en beneficio de los países en desarrollo. La Delegación expresó la disposición de Portugal a cooperar en este sector, en particular ayudando a los países en desarrollo de habla portuguesa. La asistencia en ese contexto podría organizarse de conformidad con las necesidades y deseos de los países interesados.

52. La Delegación de los Emiratos Árabes Unidos agradeció a la Secretaría la asistencia prestada en la organización del reciente programa de Diploma de propiedad intelectual, que tuvo lugar en cooperación con el Instituto del Golfo de Derecho Internacional (GIIL). La Delegación solicitó a la Secretaría que organice otras reuniones similares. Además, la Delegación solicitó a la Secretaría la asistencia para su país en la modernización y actualización de la legislación de propiedad intelectual para alinearla con los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC.

53. La Delegación de Trinidad y Tabago anunció que su país había aprobado una serie de nuevas leyes sobre patentes, marcas, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas, competencia desleal, circuitos integrados, derecho de autor y obtenciones vegetales y que en 1997 se había establecido una nueva Oficina de Propiedad Intelectual. La Delegación declaró que su país tenía el propósito de solicitar una revisión temprana de su legislación, de conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC y que esperaba que esta revisión tuviera lugar en febrero de 1999. La Delegación también agradeció a la OMPI su asistencia respecto de un evento denominado “La semana de derecho de autor”, que tuvo lugar en enero de 1998. La Delegación destacó que Trinidad y Tabago estaba dispuesta a acoger a una Oficina Regional para la administración colectiva del derecho de autor, que pudiera reunir experiencia regional en este sector. La Delegación felicitó a la OMPI y a la OMC por reforzar el conocimiento público sobre los derechos de propiedad intelectual y la asistencia a los países en la preparación para que cumplan con sus obligaciones en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación destacó el hecho de que aún necesitaba formación para los servicios de aduanas y

policía y que esperaban contar con la asistencia de la Secretaría en esta materia. La Delegación agradeció a la OMPI la diversidad de tipos de asistencia que le había proporcionado y expresó el deseo de poder participar en algunas futuras actividades de cooperación para el desarrollo, como un estudio sobre un sistema de banderola y su aplicación para Trinidad y Tabago, que deberían comenzar en octubre de 1998. La Delegación también sugirió que se realice un estudio sobre el efecto del nuevo entorno de propiedad intelectual en el desarrollo del comercio de las pequeñas economías, de manera que se garantice que esas economías no sufran en el nuevo entorno económico. La Delegación también ofreció acoger conjuntamente con la OMPI una reunión regional sobre la protección jurídica del folclore, en Trinidad y Tabago, en 1999. Para concluir, la Delegación solicitó a la Secretaría que haga mayores esfuerzos por dar publicidad al WCT y al WPPT, y alentar a los países a ratificar esos Tratados.

54. La Delegación de Malí expresó su reconocimiento por la asistencia y equipo que había recibido su país de la OMPI. Ello había permitido a la Dirección Nacional de Industrias la utilización de diversos CD-ROM que habían proporcionado tanto la OMPI como otras oficinas nacionales, poder tener acceso a la información de Internet, ponerse en contacto con otras oficinas de propiedad intelectual y utilizar muchos otros servicios electrónicos. La Delegación destacó la importancia que daba su país a la participación en eventos internacionales de propiedad intelectual y expresó su reconocimiento a la OMPI por la asistencia financiera que permitía a Malí enviar delegados a diversos eventos. También expresó su reconocimiento a la cooperación entre la OMPI y la OAPI. Ello era especialmente significativo ya que Malí actualmente era Presidente del Consejo de Administración de la OAPI.

55. La Delegación del Brasil expresó su satisfacción por el trabajo de la Organización durante el período en examen, el desarrollo progresivo del derecho internacional de la propiedad intelectual y la cooperación para el desarrollo. Tomó nota de la importancia de este último programa para cumplir con los plazos relativos a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación agradeció a la OMPI su asistencia en la modernización del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Brasil, basado en un acuerdo firmado, para tal fin, entre el Gobierno brasileño y la OMPI.

56. La Delegación de Kenya daba gran importancia a la visita que realizó el Director General a Kenya en mayo pasado para una reunión del Consejo de Ministros de la ARIPO, en Mombasa, como prueba de su apoyo al desarrollo de los sistemas de propiedad intelectual, en África como en los países en desarrollo en general. En su discurso magisterial ante la ARIPO, el Director General se había centrado en temas relativos a la protección del conocimiento tradicional y la conservación de la diversidad biológica, así como a la importancia del patrimonio para el desarrollo de las economías africanas. La Delegación apoyaba la intervención de la Delegación del Pakistán sobre las cuestiones de biotecnología y diversidad biológica. El Delegado también apoyó la introducción de estas cuestiones en el programa de la OMPI. Las cuestiones de la titularidad de la diversidad biológica se planteaban en el Artículo 21 del Convenio sobre Diversidad Biológica, que considera que la titularidad de esa diversidad biológica es parte de la soberanía de esos países. La Delegación esperaba que se tomaran medidas para garantizar que dichos recursos no se convirtieran en la propiedad exclusiva de empresas o individuos a través de su adquisición de derechos de propiedad intelectual, desposeyendo a los países que los habían utilizado desde tiempo inmemorial. El Delegado planteó la cuestión de si en materia de conocimiento indígena podría desarrollarse un sistema de protección *sui generis* (tal como se prevé en el Acuerdo sobre los ADPIC).

57. La Delegación de Chile expresó su satisfacción por los documentos presentados. Si bien la brevedad del período bajo examen impedía su evaluación completa, la Delegación planteó ciertas cuestiones importantes. La cooperación para el desarrollo era una actividad vital para todos los países en desarrollo para ayudarles en la modernización de sus instituciones y leyes en materia de propiedad intelectual para poderse enfrentar a los nuevos desafíos. Estaba de acuerdo con la prioridad que el Director General había dado a estas actividades. También era vital y urgente completar rápidamente las actividades relativas al uso de la tecnología de la información y la Red Mundial de Información de la OMPI. Era necesario acelerar los trabajos sobre las controvertidas cuestiones de los nombres de dominio e Internet. De igual importancia era el desarrollo de los recursos humanos para modernizar los sistemas de propiedad intelectual. En esta materia, las actividades del Centro de Aprendizaje a Distancia de la OMPI y la Academia Mundial resultarían muy importantes. La Delegación acogía el trabajo de la OMPI relativo al Acuerdo sobre los ADPIC y la cooperación con la OMC. Habida cuenta que los países en desarrollo deberán dar cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC el 1 de enero del 2000, la estrecha cooperación y coordinación entre las dos organizaciones resultaba crucial. Otro campo que la Delegación consideraba de importancia era la protección de los derechos de propiedad intelectual en el comercio electrónico, en cuya actividad la OMPI debería trabajar en colaboración con otros organismos internacionales involucrados en la materia. La Delegación esperaba que las dos Comisiones Asesoras estuvieran operacionales en poco tiempo. Además, en lo relativo a diversos mecanismos intergubernamentales, acogía las propuestas de suprimir algunos órganos de la OMPI y apoyaba la creación de un Comité del Programa y Presupuesto así como de un Comité Permanente para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual. Sobre las otras propuestas relativas a la revisión o modificación de los tratados, si bien la Delegación reconocía la importancia de esta actividad, las autoridades chilenas requerían más tiempo para estudiar las complejidades de las cuestiones. En lo relativo a las propuestas sobre los excedentes presupuestarios y los fondos de reserva, debían ser examinadas en el seno del Comité del Presupuesto, que debería presentar recomendaciones a la Asamblea General. Sobre el documento relativo a políticas y prácticas para la designación y el nombramiento de Directores Generales de la OMPI, la Delegación apoyaba las propuestas del Grupo de Trabajo establecido para el examen de la cuestión.

58. La Delegación de Burkina Faso felicitó a la Secretaría por la documentación proporcionada, que informaba sobre el trabajo realizado en todas las regiones del mundo. La Delegación acogía la nueva estrategia para un uso más racional de los recursos y las reformas institucionales. Alabó la utilización de los excedentes presupuestarios y fondos de reserva para responder a las necesidades de todos los Estados miembros en un espíritu de transparencia, rendimiento de cuentas y consenso y, en particular, la utilización de una parte de los excedentes presupuestarios para permitir a los países en desarrollo participar en las actividades de la OMPI. En cuanto a las reformas institucionales, las políticas y prácticas para la designación y el nombramiento de Directores Generales, la reestructuración de los Comités y la promoción de funcionarios de alto grado, constituían medidas importantes para mejorar el funcionamiento de la OMPI. La Delegación enumeró los sectores en los que la cooperación de la OMPI con Burkina Faso en el pasado habían sido particularmente exitosas. Incluía el suministro de formación y equipo al personal en la administración responsable de la modernización de los sistemas de propiedad intelectual y la organización de actividades de formación para personas en las profesiones jurídicas, universitarias y financieras, y otros, sobre una base regional e internacional, con lo que podían comprender mejor la propiedad intelectual

y participar en la vida económica del país. La Delegación anunció que su Gobierno había emprendido la revisión de la Ley de derecho de autor para poder integrar la protección de los derechos conexos y del folclore, tal como estaba previsto en instrumentos internacionales y en el Acuerdo sobre los ADPIC y esperaba contar con la cooperación de la OMPI en la ejecución de la nueva ley. También esperaba que en los trabajos futuros de la OMPI se contara con el apoyo a las actividades de información, sensibilización y formación en la aplicación de la nueva ley, asistencia en la administración colectiva de los derechos en lo relativo a derecho de autor, la concesión de asistencia financiera a largo plazo para el estudio de la propiedad intelectual, el fortalecimiento de los órganos responsables de la propiedad intelectual y, mediante el suministro de equipo, la divulgación de conocimientos sobre el Acuerdo sobre los ADPIC, tanto para los sectores público como privado, la promoción de la invención y la innovación, el establecimiento de sistemas de evaluación para determinar el impacto de las leyes de propiedad intelectual en la economía nacional y la lucha contra la falsificación y la piratería.

59. La Delegación de Guinea indicó que los resultados que se veían en los documentos examinados reflejaban una administración eficaz y transparente de los recursos de la Organización y que estaban totalmente alineados con el Programa y Presupuesto aprobado por los Estados miembros en marzo de 1998. Era importante alentar a la OMPI en la aplicación de las 18 partidas principales para hacer frente a los desafíos presentes y futuros en la mundialización de la economía y para responder a las complejas necesidades de los Estados miembros y otros usuarios de propiedad intelectual. En lo relativo a la cooperación para los países en desarrollo, sería necesario prever un aumento en el presupuesto para seguir mejorando las capacidades institucionales de los Estados miembros.

60. La Delegación de Sierra Leona expresó interés particular en el desarrollo de los recursos humanos. Como país menos adelantado, Sierra Leona deseaba que se diera prioridad a la formación de funcionarios y usuarios de propiedad intelectual, así como a quienes formulaban las políticas en la materia, ya que todos necesitaban más contacto con los sistemas de propiedad intelectual. La Delegación destacó las necesidades de formación especializada para África así como la necesidad de una legislación moderna, acceso a la información en materia de propiedad intelectual y planes de acción nacionales para acelerar la modernización de las oficinas de propiedad industrial. Sierra Leona solicitaría la asistencia de la OMPI en un proyecto nacional para el establecimiento de instituciones y de capacidades de propiedad intelectual después de una guerra prolongada. El Delegado destacó que la ARIPO y la OAPI necesitaban mayor apoyo de la OMPI para poder emprender y ejecutar las responsabilidades previstas. La Delegación acogió con satisfacción la Red Mundial de Información de la OMPI y en particular sus servicios de propiedad intelectual en la automatización y modernización de las oficinas de propiedad industrial bajo proyectos nacionales. En materia de automatización y modernización de los sistemas de propiedad intelectual, los Países Africanos y, en particular, Sierra Leona se beneficiarían de la cooperación internacional. Sobre la materia de excedentes presupuestarios, la Delegación apoyaba las propuestas del Director General, en particular la utilización de fondos para establecer planes de acción nacionales. Además de establecer una unidad que supervise las necesidades de los países menos avanzados, la OMPI debería hacer más por estos países mediante propuestas inmediatas de programas especiales de asistencia. Sobre la cuestión de los fondos especial de reserva, la Delegación aprobaba las ideas planteadas, pero en vista de las complejidades jurídicas y constitucionales involucradas, consideraba que era necesario realizar debates y estudios adicionales antes de poder tomar una decisión. La Delegación agradeció a la OMPI su asistencia en las actividades de formación y en la redacción de nuevas legislaciones en materia de patentes y dibujos y modelos industriales.

61. La Delegación de Sudáfrica destacó los avances que su país había realizado en la armonización de la legislación de propiedad intelectual de conformidad con normas internacionales, como estaba establecido en los tratados administrados por la OMPI y en el Acuerdo sobre los ADPIC. Las revisiones de la legislación abarcaban las patentes, las marcas, el derecho de autor, los artistas intérpretes o ejecutantes, los dibujos y modelos y los productos falsificados. La Delegación expresó el interés de Sudáfrica en la protección de la tecnología indígena y del folclore. También anunció la propuesta de Sudáfrica de acoger en octubre próximo, en cooperación con la OMPI, un seminario sobre la enseñanza del derecho de propiedad intelectual para académicos de las universidades de Países Africanos de habla inglesa. Además de ello, la Delegación informó a las Asambleas que Sudáfrica se adheriría al PCT de manera de quedar obligada a partir de enero de 1999. La Delegación esperaba que la actual cooperación con la OMPI pudiera desarrollarse más aún.

62. La Presidenta de la Asamblea General anunció la adhesión de la India al Convenio de París y al PCT e invitó al Ministro de Industria de la India a dirigirse a la Asamblea. El Ministro indio destacó los logros de la India en materia de ciencia y tecnología tanto en los tiempos antiguos como en los últimos 50 años de vida independiente. Hizo referencia a los avances de la India en materia de salud, exploración del espacio, investigación nuclear, preocupaciones ambientales, investigación industrial y diversidad biológica y señaló la organización en la India, junto con la OMPI, del primer Simposio regional sobre propiedad intelectual en el campo de las medicinas tradicionales, a celebrarse en Nueva Delhi en octubre de 1998. Destacó la importancia del programa nacional de liberalización y globalización de la economía desde 1991. El compromiso a la inversión extranjera directa y a un crecimiento económico acelerado llevaron a la necesidad de proteger la propiedad intelectual. Desde el inicio de la nueva política económica, la actividad de propiedad intelectual también había visto un auge considerable. La presentación de solicitudes de marcas se había duplicado y la de patentes triplicado, y como corolario natural se estableció un plan general de revisión y modernización total del sistema de patentes de la India. Respecto de la adhesión al Convenio de París y al PCT, la India trataría de ser designada como Administración encargada de la búsqueda internacional y como Administración encargada del examen preliminar internacional. El plan de modernización tomaría esto en cuenta. Señaló los avances de la India en tecnología de la información, en particular en la industria de soporte lógico que había crecido en aproximadamente un 52%. Expresó la intención de la India de cooperar en la aplicación de la Red Mundial de Información de la OMPI. A este respecto, observó que existían actividades para divulgar el conocimiento público de la propiedad intelectual mediante la organización de programas de formación para industriales del medio jurídico y del comercio. La OMPI había realizado una contribución significativa en tales programas de formación. También informó a las Asambleas el establecimiento, por parte de la industria de la India, de un Instituto para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual que recientemente había celebrado su primera Reunión general anual. Si bien era necesario proteger eficazmente la propiedad intelectual, era necesario garantizar que los frutos del desarrollo tecnológico quedaran accesibles a los pueblos. Por lo tanto, lograr un equilibrio entre estos dos imperativos era de gran importancia.

63. La Delegación de Andorra indicó que su país deseaba alentar a la OMPI a ampliar su trabajo de promoción de la propiedad intelectual, que era de gran importancia para la industria. Los seminarios sobre la utilización de los activos de propiedad intelectual deberían continuar y la OMPI debería desarrollar directrices sobre la utilización de dichos activos. La OMPI debería realizar estudios detallados sobre las actuales prácticas, con el fin de establecer dichas

directrices. En ese contexto, Andorra recordó que en los debates del Comité Permanente sobre Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas, se consideró que las marcas eran muy valiosas. No obstante, era necesario desarrollar un método para esta valorización. Consideraba que la OMPI debería estudiar los diversos métodos actualmente en uso y establecer directrices que fueran las primeras en su género, lo que satisfaría una antigua necesidad industrial.

64. La Delegación de Egipto indicó que ya era posible ver los cambios en la OMPI y que los resultados eran testimonio del éxito de los nuevos derroteros que había tomado la OMPI, en particular respecto de eficacia y transparencia. Egipto apoyaba plenamente las actividades de la OMPI, en particular las relativas a la cooperación para el desarrollo y el fortalecimiento de la protección de los derechos de propiedad intelectual a niveles nacional y regional. Acogió en particular la iniciativa adoptada por la OMPI y la OMC respecto de la asistencia técnica para los países en desarrollo con el fin de ayudarles a cumplir sus compromisos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. Respecto de las actividades de Egipto realizadas junto con la OMPI, en marzo de 1998 se había realizado en El Cairo una Reunión regional de consulta para los Países Árabes relativa a la ejecución de los Acuerdo sobre los ADPIC. También se estaban realizando debates sobre futura cooperación, en particular respecto de la formación, la modernización de las administraciones nacionales de propiedad intelectual, la revisión de la legislación actual de propiedad intelectual y la aplicación de nueva legislación, así como la posible adhesión a ciertos tratados de la OMPI. Se esperaba que este apoyo de la Secretaría fuera continuo. Con la asistencia de la OMPI, Egipto consideraba que los Países Árabes y Africanos podrían fortalecer y modernizar su infraestructura de propiedad intelectual, atrayendo así la inversión extranjera. La necesidad más inmediata para los países en desarrollo era el fortalecimiento de la legislación de propiedad intelectual y la formación de funcionarios de la judicatura, de las aduanas y la policía para que pudieran cumplir las obligaciones en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. Egipto esperaba que hubiera un seminario en El Cairo sobre el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, con la participación de todas las administraciones nacionales interesadas. Cabía esperar que el comercio electrónico tomara en consideración el aspecto de desarrollo y que la OMPI continuara contribuyendo a los trabajos de otras organizaciones.

65. La Delegación de El Salvador felicitó a la Oficina Internacional por el documento presentado y al Director General por la variedad de actividades llevadas a cabo en un corto tiempo. En referencia al programa de cooperación de la OMPI la Delegación de El Salvador agradeció los esfuerzos realizados en la instalación del equipo en el Centro Nacional de Registros para la tramitación electrónica de marcas que facilita al sistema único del Convenio Centroamericano; solicitó, asimismo, capacitación tanto a nivel básico como especializado para los funcionarios responsables de dicho equipo. Observó la importancia de la participación de funcionarios de alto rango en los programas de la Academia Mundial de la OMPI, citando como ejemplo la última sesión en español de la Academia que se llevó a cabo en julio pasado. La Delegación de El Salvador expresó la utilidad que revisten los programas de formación a largo plazo; como ejemplo citó el nuevo programa de formación de expertos de propiedad intelectual en la región árabe y solicitó que programas similares fueran adaptados a la región centroamericana y del Caribe, con el fin de capacitar a participantes de los diferentes sectores. Finalmente, expresó el interés del Gobierno de El Salvador de obtener financiamiento para participar en los foros que se convoquen en materia de comercio electrónico.

66. La Delegación de México expresó su reconocimiento por los resultados logrados hasta ahora, en particular debido al poco tiempo de que se había dispuesto y la gran cantidad de innovaciones que se habían realizado. Los diversos elementos del programa componían un calendario muy activo pero que, con el apoyo de los Estados miembros, podría aplicarse exitosamente. Una preocupación particular para su país era la asistencia técnica y jurídica a los países en desarrollo, en particular para hacer frente a los nuevos desafíos en un mundo en el que aún había grandes disparidades entre los diversos sistemas de propiedad intelectual. Estas disparidades eran el resultado de la falta de recursos humanos y materiales. La Delegación desearía ver que se realizaban esfuerzos tendentes a la mayor integración de los países en desarrollo en las labores de la OMPI.

67. La Delegación de Australia aplaudió el nuevo programa para transformar, modernizar y agilizar los trabajos de la OMPI mediante la planificación de políticas estratégicas, la administración y el sistema de programas que promoverían la transparencia y el rendimiento de cuentas de la Organización, perfeccionando su capacidad para anticipar y responder a los rápidos cambios del entorno internacional en la propiedad intelectual. Apoyaba el trabajo de armonización de la OMPI y los programas de asistencia técnica. Durante el año transcurrido, Australia había continuado cooperando estrechamente con la OMPI y había contribuido en: la renovación de su acuerdo de actuar como Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional en el marco del PCT; la adhesión al Tratado sobre el Derecho de Marcas y el apoyo al desarrollo del proyecto del Tratado sobre el Derecho de Patentes. La Delegación anunció que en febrero de 1998, la identidad de empresa de la Oficina Australiana de la Propiedad Industrial había cambiado a IP Australia luego de una amplia investigación de mercadotecnia. Australia compartía el compromiso de la OMPI por reducir los costos de la protección de la propiedad intelectual. Como tal, IP Australia había reducido las tasas a los consumidores en términos generales en un 10% a partir del 1 de enero de 1998. Habría reducciones adicionales del 13% en noviembre de 1998. La Delegación también destacó cambios legislativos, que incluían la posibilidad de prórrogas de los plazos de hasta cinco años para las patentes farmacéuticas normales de 20 años. Se estaba redactando una legislación para un sistema de patentes de segundo nivel que sustituiría el actual sistema de patentes menores y que permitiría a los clientes proteger sus patentes de menor nivel en forma más rápida y más económica. Igualmente, de conformidad con el WCT y el WPPT, se estaban redactando leyes que tomaban en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías en las leyes de derecho de autor. Respecto de las actividades de cooperación para el desarrollo, Australia continuaría proporcionando activamente asesoramiento, formación y asistencia técnica para ayudar a los países en desarrollo a cumplir sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. En octubre de 1998, Australia acogería una reunión regional de consulta de la OMPI sobre los nombres de dominio de Internet y estaba interesada en particular en ayudar a la OMPI a desarrollar estrategias para resolver conflictos potenciales en esta materia.

68. La Delegación de la República Checa indicó que había iniciado negociaciones con la Unión Europea y estaba participando en el proceso de selección de la legislación de propiedad intelectual. Actualmente se estaba examinando una nueva ley de derecho de autor con el propósito de su futura adhesión al WCT y al WPPT, y para que sea conforme con el acuerdo de asociación de su país con la Unión Europea y el Acuerdo sobre los ADPIC. Pasó a describir el contenido de la propuesta nueva ley de derecho de autor. Sin embargo, no se esperaba que esta nueva ley de derecho de autor entrara en vigor antes de enero de 2000. La Delegación indicó que los proyectos de modificación de las leyes pertinentes de propiedad

industrial estaban en preparación de conformidad con el sistema europeo de patentes y el Acuerdo sobre los ADPIC.

69. La Delegación de Gambia observó la naturaleza completa y analítica de la reseña sobre la ejecución del programa y que reflejaba la voluntad y el dinamismo de la OMPI al prepararse a enfrentar los desafíos del nuevo milenio. La Delegación hizo referencia particular al programa de cooperación para el desarrollo y destacó la necesidad de modernizar los sistemas de propiedad intelectual y fortalecer la asistencia prestada a los países en desarrollo, en particular a la luz del Acuerdo sobre los ADPIC. Puesto que Gambia aún debía beneficiarse efectivamente de la asistencia técnica y jurídica de la OMPI, incluida la formación de sus funcionarios, esperaba que se diera consideración adecuada a las necesidades de su país. La Delegación alentó a la OMPI a promover la protección y el desarrollo de las creaciones e innovaciones indígenas, que eran de importancia particular para los países en desarrollo. En cuanto a la utilización de los excedentes monetarios, la Delegación instó a que se dé prioridad a las necesidades de los países en desarrollo.

70. La Delegación de Gabón felicitó a la Secretaría por el excelente trabajo realizado y por las reformas organizacionales emprendidas desde que el nuevo Director General había asumido su cargo. Aprobó el trabajo de las 18 partidas principales realizados hasta ahora y, en particular, las actividades de cooperación para el desarrollo. La Delegación agradeció al Director General el continuo apoyo dado por la OMPI al Gabón en la modernización de sus servicios de propiedad intelectual y en la formación de sus nacionales.

71. La Delegación de Rumania expresó su satisfacción por la ejecución del programa hasta ahora. Reflejaba la nueva visión del Director General. La Delegación enumeró los recientes logros positivos para su país, como su adhesión al Protocolo de Madrid, al Tratado sobre el Derecho de Marcas, a los Arreglos de Estrasburgo, Niza y Locarno, al Acuerdo de Viena, a la Convención de Roma y al Acta de París del Convenio de Berna. Además, en julio había entrado en vigor una nueva Ley de marcas e indicaciones geográficas que era conforme con los tratados internacionales pertinentes. La Oficina Estatal de Invenciones y Marcas se había vuelto autónoma y autofinanciada y la Oficina de Derecho de Autor contaba con un nuevo edificio, todo ello prueba de los esfuerzos de Rumania en materia de propiedad intelectual. En diciembre de 1997, Rumania había tomado medidas para pasar a ser parte en el Tratado de Budapest. Rumania participaría activamente en todas las actividades relativas a informatización de los sistemas del PCT, La Haya y Madrid, así como de la Red Mundial de Información. La Delegación también solicitó la asistencia de la OMPI específicamente en la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, el desarrollo de la capacidad nacional para incorporarse a la Red Mundial de Información y en actividades de formación de la Academia Mundial de la OMPI.

72. La Delegación de Suecia tomó nota con satisfacción de la modernización de los sistemas de control financiero y administrativo de la OMPI y de las actividades ya realizadas por la Oficina de Supervisión Interna y de Productividad. La OMPI tenía una función muy importante en el suministro de información sobre propiedad intelectual a los Estados, grupos interesados y a la sociedad civil. La Oficina Sueca de Patentes y Registro actualmente estaba rediseñando su propio sitio Internet. La Delegación tomó nota de la diversidad de actividades concluidas respecto de la cooperación para el desarrollo y prometió el apoyo completo de su país, incluida la posibilidad de contribuir con fondos a dichas actividades. También acogió con agrado el trabajo sobre la Red Mundial de Información de la OMPI, así como el acceso a las

solicitudes PCT publicadas. Éste era un paso importante en la divulgación de información a una amplia gama de usuarios. El gran interés sobre el PCT reflejaba las crecientes actividades innovadoras en todo el mundo. De conformidad con un reciente estudio de la OCDE, Suecia contaba con el mayor número de solicitudes de patentes de toda Europa respecto del número de empleados en la industria.

73. La Delegación de Cuba expresó su agradecimiento por los resultados logrados durante los primeros cinco meses del año. Expresó su reconocimiento por los positivos resultados de varias de las actividades organizadas por la OMPI en La Habana, tales como el Curso académico regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina. También la Delegación expresó su reconocimiento al apoyo de la OMPI al desarrollo de recursos humanos e informatización de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial y del Centro Nacional de Derecho de Autor. La Delegación destacó los esfuerzos de su país por fortalecer la legislación nacional de propiedad intelectual y declaró que en el programa de estudios de diversas facultades de derecho de las universidades cubanas se había incluido oficialmente un curso sobre propiedad intelectual. Entre los nuevos sectores de interés en materia de propiedad intelectual, la Delegación destacó la importancia del avalúo de los activos de propiedad intelectual. Éste era un sector en el que se solicitaba a las oficinas de propiedad intelectual ofrecer asesoramiento a la industria, ya que dichos activos, además de ser los más estables, también podrían ser los más valiosos de un portafolio empresarial. La información sobre marcas publicadas en el CD-ROM ROMARIN resultaba especialmente útil por razones económicas. Se sugirió que la OMPI debería continuar proporcionando el servicio. Se requería la asistencia de la OMPI para lograr la edición conjunta de un CD-ROM tipo ROMARIN para todas las marcas registradas en Cuba.

74. La Delegación de Namibia tomó nota con reconocimiento de la reestructuración progresiva que el Director General había introducido, en particular, las mejoras en materia de divulgación y compilación de la información. El informe anual de la OMPI de 1997, con la declaración de funciones de la Organización y mensaje del Director General, eran innovaciones de las que había que estar orgulloso. La Delegación también estaba impresionada al ver el interés de los medios de comunicación en las Asambleas de la OMPI. La Delegación elogió la estructura del Programa y Presupuesto de la OMPI para el bienio 1998-99. Se sugirió que se estudiaran las maneras en que podría prestarse asistencia activa a los países en desarrollo. Agradeció el suministro de ordenadores con conectividad a Internet, pero era necesario atender también aspectos del mantenimiento de la tecnología. Por lo tanto, era necesario tomar en consideración la formación del personal de los países en desarrollo sobre la manera de dar mantenimiento a esa tecnología. La Delegación apoyaba la idea de dar formación a los administradores de propiedad intelectual en instituciones de alto nivel, incluida la Academia de la OMPI. La falta de profesionales debidamente calificados en materia de propiedad intelectual era un grave problema en los países en desarrollo y la OMPI debería continuar proporcionando formación. La Delegación solicitó el apoyo necesario para que los países en desarrollo pudieran asistir a todas las reuniones de la OMPI.

75. La Delegación de Kirguistán reconoció el contenido sustancial y exhaustivo de la reseña sobre la aplicación del programa y la atención que prestaba a los problemas existentes en el campo de la protección de la propiedad intelectual en los países de la CEI, incluidos los países de Asia Central. Todavía había mucho trabajo que hacer en esos países y en Kirguistán en particular, para mejorar la protección de los derechos de propiedad intelectual. En el presente año el país había aprobado siete leyes en el campo de la propiedad intelectual, además de una

parte del Código Civil, que dedicaba una sección a cuestiones de propiedad intelectual. En el plano internacional, Kirguistán había ratificado el Tratado de la OMPI sobre el Derecho de Autor y se hallaba en proceso de adherirse a los cuatro acuerdos de clasificación en materia de propiedad industrial, a saber, los Arreglos de Estrasburgo, Niza, Locarno y el Acuerdo de Viena. Estaba previsto depositar el instrumento de adhesión al Convenio de Berna antes de que finalizara 1998. Se solicitaba el apoyo y la asistencia de la OMPI, especialmente en la esfera del derecho de autor y derechos conexos, que podría comprender la celebración de un seminario regional en 1999. La Delegación celebró la cooperación de la OMPI con la OMC respecto del Acuerdo sobre los ADPIC y expresó el deseo de que la Agencia Estatal para la Propiedad Intelectual se beneficiara del apoyo de la OMPI en esta esfera.

76. La Delegación de Eslovaquia acogió con agrado, en calidad de miembro del Comité del Presupuesto, la aprobación de la utilización de espacio adicional para la construcción en la nueva parcela Steiner. La Delegación celebró la asistencia de la OMPI a los países en transición respecto del asesoramiento en materia de legislación, las observaciones sobre proyectos de ley en materia de propiedad intelectual, las obligaciones de los ADPIC y la organización de simposios y cursillos prácticos. Una vez eliminados el desconocimiento y la falta de concienciación respecto de los derechos de propiedad intelectual, y con la implantación de recursos adecuados destinados a servicios modernos y al acceso a la información en materia de propiedad industrial, el proceso de transición se llevaría a cabo más fácilmente. La Delegación anunció que a partir de septiembre de 1998 se había creado un nuevo departamento de Derechos de Propiedad Intelectual en la Facultad de Derecho de la Universidad de Banská Bystrica, sede de la Oficina de la Propiedad Industrial. La Oficina estaba prestando asistencia a la creación de ese departamento y se ofrecía a organizar con la OMPI un seminario sobre la enseñanza de asuntos relacionados con la propiedad intelectual. La Delegación concluyó apoyando las enmiendas propuestas a la tabla de tasas del PCT, ya que la reducción de tasas y la introducción del sistema PCT-EASY traerían consigo más ventajas para el PCT.

77. La Delegación de Dinamarca describió a grandes rasgos algunos de los logros recientes de la Oficina Danesa de Patentes, como el nuevo sistema de tecnología de la información que permitiría en breve la recepción electrónica de solicitudes, la solución del problema del año 2000, el establecimiento de comunicaciones seguras entre los profesionales de la propiedad industrial y la entrada en vigor el mes de julio pasado de la Ley de Patentes, que permitía el registro electrónico. A partir de enero de 1999 las solicitudes de marcas se procesarían del mismo modo que en la Oficina Comunitaria de Marcas de Alicante. La Delegación notificó a la Asamblea que había ratificado el Tratado sobre el Derecho de Marcas y estaba examinando la ratificación del Acuerdo de Viena. Se revisarían varias leyes en materia de propiedad industrial para ajustarlas a las Directivas de la Unión Europea. La Delegación también facilitó información sobre varias cuestiones en materia de patentes que se estaban debatiendo a nivel europeo, entre ellas la propuesta de creación de un sistema europeo de seguros que cubriera los gastos contraídos al iniciar una demanda por infracción. La Delegación celebró la propuesta de utilizar parte del excedente del presupuesto para las actividades de biotecnología y diversidad biológica, así como los planes para revisar varios tratados, incluidas las propuestas sobre el futuro sistema del PCT.

78. La Delegación de Viet Nam consideró el desarrollo y la mejora de los sistemas de protección de propiedad intelectual una de las medidas importantes para alcanzar los objetivos socioeconómicos en el proceso de industrialización y modernización del país y en el de la

integración regional y mundial. Prueba de ello eran el desarrollo y consolidación constantes del sistema de propiedad intelectual que ya tenía un década de existencia. La Delegación describió las varias iniciativas legislativas en curso que posibilitarían a Viet Nam ajustarse a las obligaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, así como el fortalecimiento del sistema de observancia de los derechos de propiedad intelectual. El marco legal debería proteger los esquemas de trazado de los circuitos integrados, la información no divulgada, las indicaciones geográficas y la represión de la competencia desleal. Dentro de la cooperación internacional el país había mantenido lazos estrechos, entre otros, con la OMPI, la ASEAN, los Países de la Cuenca del Mekong y varios Estados. Esta cooperación dio lugar a la asistencia de la OMPI en la organización de varios seminarios y simposios que contribuyeron a la concienciación pública sobre los derechos de propiedad intelectual y fomentaron la observancia en los sistemas judiciales, las aduanas, la vigilancia económica y la organización en materia de control de mercados. La Delegación prosiguió observando que había aumentado rápidamente el número de solicitudes en materia de propiedad industrial, tanto de manera directa como mediante el PCT y el Acuerdo de Madrid, lo que había ocasionado un retraso importante en el procesamiento de las solicitudes. La Oficina Nacional de Viet Nam trabajaba para superar esa situación mediante el desarrollo de los recursos humanos y el aumento de la productividad mediante la automatización.

79. La Delegación del Canadá ensalzó el trabajo de la Secretaría y, en particular, el de los Comités Permanentes de la OMPI, que habían efectuado avances en la protección de marcas y el Tratado sobre el Derecho de Patentes propuesto. La Delegación señaló la aplicación de nuevas tecnologías de la información a escala mundial, la labor sobre las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, el establecimiento de la Academia Mundial de la OMPI, el suministro de asistencia técnica a países en desarrollo y las nuevas iniciativas sobre cuestiones de propiedad intelectual para los pueblos indígenas. La Delegación aprovechó la ocasión para anunciar la finalización con éxito del segundo cursillo de formación sobre marcas y servicios de información para países en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico, celebrado el pasado mes de junio en cooperación con la OMPI. La Delegación también señaló que el Canadá había depositado los instrumentos de adhesión al Acta de 1971 del Convenio de Berna y asimismo se había adherido al Convenio de Roma. Para finalizar, la Delegación mencionó que su Gobierno esperaba dar la bienvenida al Director General en octubre, cuando se encontrara en Ottawa con motivo de la conferencia sobre comercio electrónico.

80. La Delegación de Madagascar agradeció a la OMPI su ayuda constante en la prestación de material de oficina y ordenadores, así como en la preparación de leyes que cumplan con las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. En cartera se hallaba una propuesta de ley que autorizaba la adhesión al sistema de marcas de Madrid. La Delegación solicitó asimismo que la OMPI examinara el modo posible de proteger el conocimiento tradicional que a menudo se encontraba en el origen de los productos farmacéuticos de Madagascar. La Delegación también informó de que ya había tenido lugar una reunión inicial entre los expertos de la OMPI y funcionarios del Centro Nacional para la Investigación Farmacéutica a fin de examinar el conocimiento tradicional. La Delegación señaló de modo favorable la existencia de una mayor cooperación entre la OMPI y la OMC en favor de los países en desarrollo.

81. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea felicitó a la Secretaría por el trabajo realizado hasta la fecha y por los buenos resultados obtenidos en un plazo de tiempo tan breve. Durante el período objeto de examen, se había revisado la legislación nacional sobre

invenciones, marcas y dibujos y modelos industriales. Habían tenido lugar en su país varias exposiciones sobre nuevas tecnologías e invenciones, mientras que el Gobierno seguía fomentando las actividades relacionadas con la propiedad intelectual. La OMPI facilitó su cooperación para la modernización de la administración de las patentes y marcas. La Delegación expresó el deseo de que la OMPI siguiera facilitando apoyo complementario a los países en desarrollo, sobre todo en la formación.

82. La Delegación de Argelia felicitó a la Secretaría por la exposición “Mujeres que inventan” y mencionó que estaba previsto que tuviera lugar en diciembre un proyecto similar para fomentar la innovación en Argelia. La Delegación manifestó su agradecimiento por la ayuda constante de la OMPI en la formación y el cumplimiento de las necesidades específicas del Instituto Nacional Argelino de la Propiedad Industrial. La Delegación también sugirió que se instituyera el Día Internacional de la Propiedad Intelectual en el que se organizaran exposiciones como la que la Delegación había contemplado en la OMPI. También solicitó a la OMPI que realizara un esfuerzo conjunto para garantizar que los países en desarrollo, entre ellos Argelia, aprovecharan plenamente la red WIPONET y gozaran de los beneficios de los sistemas de registro e información completamente informatizados. A este respecto, solicitó que la OMPI facilitara ayuda a los países en desarrollo para que desarrollaran un programa informatizado común destinado a la administración de propiedad industrial que pudiera adaptarse a las necesidades específicas de cada país. La Oficina Europea de Patentes había llevado a cabo un proyecto similar para los países europeos. La Delegación reconoció asimismo la necesidad urgente entre los Países Árabes de utilizar las Clasificaciones de Niza y de Viena. Aunque la Delegación era consciente de las dificultades que conllevaba la traducción de esas Clasificaciones al árabe, la Secretaría debería llevar a cabo el trabajo de traducción y entregarlo a los Países Árabes a fin de que realizaran observaciones. Por otra parte, la Delegación recomendó que se introdujera un sistema de concesión de medallas para reconocer el trabajo de los miembros del personal de la Secretaría y de las oficinas nacionales de propiedad intelectual.

83. La Delegación de Turquía manifestó que, a partir del 1 de enero de 1999, Turquía pasaría a ser miembro del Arreglo de Locarno, el Tratado de Budapest y el Protocolo de Madrid, completando de este modo la estructura fundamental para la protección de la propiedad intelectual en Turquía. La Delegación prosiguió agradeciendo a la OMPI, entre otros, la aportación que había hecho en junio al Simposio sobre protección de marcas, que había señalado además el cuarto aniversario del Instituto Turco de Patentes. La Delegación efectuó asimismo una invitación al Director General y a los Estados miembros para que asistieran a la conferencia internacional que se celebraría en junio del año siguiente. La Delegación agradeció a distintas oficinas de patentes la asistencia proporcionada al Instituto Turco de Patentes. La Delegación observó que el Instituto ya había llevado a cabo un volumen de trabajo significativo con miras a la obtención del certificado de calidad ISO-9000 que esperaba que fuera concedido en octubre, convirtiéndose en la primera oficina de patentes del mundo en contar con dicho certificado de calidad. Por último, la Delegación volvió a invitar a la OMPI y al Director General en particular a que visitaran Turquía con motivo del 5º aniversario del Instituto Turco de Patentes.

84. La Delegación de Estonia manifestó que se había llevado a cabo un volumen de trabajo significativo para garantizar que la legislación estoniana cumplía las prescripciones del Acuerdo sobre los ADPIC y las Directivas europeas. Había entrado en vigor una nueva legislación sobre marcas, patentes y dibujos y modelos industriales, así como una nueva ley de aduanas

que regulaba el tráfico interfronterizo de mercancías pirata y falsificadas. En 1998, se reestructuró la Oficina Estoniana de Patentes para mejorar su eficacia. La Delegación también manifestó que el 18 de agosto de 1998 se había depositado ante el Director General el instrumento de adhesión al Protocolo de Madrid.

85. La Delegación de Noruega manifestó su satisfacción por las iniciativas tomadas para reestructurar la Secretaría, hacer más eficiente la gestión de asuntos constitucionales y reducir las tasas y obtener un presupuesto más equilibrado. La Delegación manifestó el completo apoyo de su país al desarrollo ulterior de la Organización.

86. La Delegación de Mauricio manifestó su completo apoyo al Director General en sus esfuerzos por mejorar el rendimiento de la Organización, basados en los dos principios guía de la transparencia y el rendimiento de cuentas. La Delegación recalcó la necesidad de la OMPI de dedicar una atención especial a las necesidades de los Estados miembros que tienen economías reducidas, puesto que se enfrentan a numerosos problemas en sus esfuerzos por cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. Deberían recibirse atentamente sus peticiones de asistencia técnica y abordarse con carácter prioritario. Además, deberían canalizarse recursos intensificados, tanto financieros como humanos, a las organizaciones regionales y subregionales, como ARIPO, a fin de aumentar la capacidad que tienen de llevar a cabo sus labores de manera eficiente y efectiva. La Delegación agradeció a la OMPI la asistencia técnica que recibía para poder establecer un nuevo marco institucional y modernizar su sistema de propiedad intelectual.

87. La Delegación de Túnez manifestó su satisfacción con la nueva dirección tomada por la Organización bajo el liderazgo del Director General. Túnez, al igual que otros países en desarrollo, se hallaba en camino de cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC y el Acuerdo de participación con la Unión Europea, así como de revisar su legislación en materia de propiedad intelectual en el mismo sentido. También se hallaba progresando hacia la adhesión a varios de los tratados administrados por la OMPI. Túnez agradecería poder recibir más asistencia de la OMPI para seguir modernizando el sistema nacional de propiedad intelectual, así como la toma de medidas urgentes relativas a la protección del folclore y el patrimonio cultural, con miras a fomentar la concienciación de las aportaciones que podría realizar el país a fin de obtener un desarrollo duradero y una mayor creatividad. La Delegación manifestó su apoyo a los Comités Permanentes, reiteró la importancia del folclore y el patrimonio cultural en los Países Árabes y Africanos y observó que habría que asegurarse de que esos países participaran plenamente en las deliberaciones de esos Comités. Túnez acogió con agrado las iniciativas para la creación del Comité Permanente de la OMPI para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual, para el estudio de los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio electrónico, entre ellos la exposición de problemas, en un foro electrónico. También acogió con agrado la estrategia a largo plazo diseñada respecto del excedente de presupuesto y el objetivo de un presupuesto equilibrado. Por último, la Delegación agradeció al Director General la asistencia que había recibido su país de la Secretaría y recordó la visita oficial, muy fructífera, que había efectuado a Túnez en junio pasado.

88. La Delegación de Austria manifestó su agradecimiento por las actividades emprendidas por la Organización con miras a abordar los nuevos desafíos planteados por un mundo cada vez más internacionalizado y por los nuevos progresos en la tecnología de la información, por ejemplo, el establecimiento del Comité Permanente de Tecnologías de la Información, la

automatización del PCT y las actividades emprendidas respecto de los nombres de dominio de Internet. La Delegación observó con agrado la importancia especial que se había concedido al incremento de las actividades en materia de cooperación para el desarrollo. Esa misma semana había comenzado en Viena un Seminario de formación de la OMPI/Austria sobre búsqueda y examen de patentes y la Delegación reiteró su oferta de facilitar asistencia y apoyo en esa esfera organizando seminarios o mediante misiones de expertos. A nivel nacional, se hallaban en período de redacción las enmiendas a la Ley de patentes austríaca y se preveían enmiendas a la legislación que introducía el Convenio sobre la Patente Europea y el PCT, así como la Ley sobre los modelos de utilidad. También se hallaba en curso una revisión general de la Ley de marcas. En fecha próxima tendría lugar la ratificación del Protocolo al Arreglo de Madrid y al Acuerdo de Viena. Se estaban celebrando debates sobre la posible adhesión al Arreglo de La Haya y al Tratado sobre el Derecho de Marcas. Se había registrado un aumento significativo del número de solicitudes de marcas, y, teniendo en cuenta el aumento del 27% en el número de solicitudes del PCT, Austria apoyaba la reducción de tasas propuesta, que resultaría beneficiosa para los usuarios.

89. La Delegación de Barbados dijo que su país se había interesado siempre por facilitar el ambiente adecuado para la protección de los derechos de propiedad intelectual como medio de promover el desarrollo de su pueblo. La Delegación se había comprometido a fortalecer y elevar la calidad de su Oficina de Asuntos Empresariales y de la Propiedad Intelectual, según testimoniaba la asignación de recursos significativos a lo largo del tiempo, a fin de mejorar la infraestructura de la Oficina y disponer de más personal. Barbados agradecía la asistencia técnica que había recibido de la OMPI, desde el asesoramiento para la redacción de legislación en materia de propiedad intelectual hasta la formación. Actualmente, se estaba recibiendo asistencia en el perfeccionamiento de un plan de acción de orientación nacional encaminado a fortalecer las capacidades nacionales para la protección de los derechos de propiedad intelectual y perfeccionar el sistema de administración en materia de propiedad intelectual del país. La Delegación manifestó su apoyo a las nuevas iniciativas emprendidas por la Organización, en particular en las esferas de la investigación sobre el folclore, el comercio electrónico y los nombres de dominio.

90. La Delegación del Camerún reiteró su apoyo al programa de trabajo ambicioso que estaba llevando a cabo la Organización al mando del Director General. Dicho programa, que se concentraba en, *inter alia*, el buen gobierno, la creación de instituciones de propiedad intelectual duraderas en los países en desarrollo y la promoción del amplio potencial de la tecnología de la información, abordaría algunos de los principales desafíos a los que se enfrentaban los países del mundo a medida que se acercaba el nuevo milenio. El Camerún estaba comprometido al desarrollo de un sistema nacional eficaz de propiedad intelectual y agradecía a la OMPI la asistencia que había recibido en su camino hacia esa meta. La Delegación esperaba que continuara produciéndose dicha asistencia.

91. La Delegación de Ucrania manifestó su agradecimiento por la estructura y orientación innovadoras de la OMPI. A pesar de la tardía aprobación del Programa y Presupuesto, el Director General había logrado dar un nuevo impulso al trabajo de la Organización. Ucrania preveía que la cooperación para el desarrollo se convertiría en un factor dominante de las actividades de la OMPI. En dicho contexto, las Partidas 07 y 08 (Cooperación con ciertos países de Europa y Asia y Desarrollo de recursos humanos y Academia Mundial de la OMPI) resultaban particularmente importantes para su país. La Delegación también concedía gran importancia a la celebración de consultas amplias con la OMPI sobre cuestiones de actualidad,

sobre todo en cuanto a la revisión de la legislación del país en materia de propiedad intelectual para ajustarla a las obligaciones contraídas por Ucrania en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. También agradecería una mayor asistencia en la formación de especialistas de su país en materia de propiedad intelectual, así como la celebración de reuniones informativas destinadas a los círculos políticos y empresariales del país. En este contexto, a primeros de octubre, Ucrania acogería a un seminario regional de la OMPI sobre concesión de licencias. La Delegación opinaba que se mejoraría la eficacia de la Partida 07 (Cooperación con ciertos países de Europa y Asia) si se llevaba a cabo la coordinación de determinados actos mediante el Consejo Interestatal para la Protección de la Propiedad Industrial (ICPIP). La protección de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen tenían una importancia cada vez mayor para los países de la región, y Ucrania vería con agrado la celebración de un simposio internacional o una sesión especial de la Academia de la OMPI dedicados a dicho tema.

92. La Delegación de la República Centroafricana manifestó su satisfacción por el hecho de que la situación financiera de la Organización era sólida, reflejo de la buena administración y eficacia por las que se conocía a la OMPI entre las organizaciones internacionales. Además, la Delegación observó que el Director General había presentado informes excelentes sobre el trabajo de la Organización, con el que se hallaba impresionado de manera favorable, particularmente en el campo de la cooperación para el desarrollo. La Delegación manifestó que África esperaba mucho de la cooperación con la OMPI y que, en un momento en el que las autoridades, en colaboración con las organizaciones intergubernamentales, estaban movilizándolo el capital extranjero, no había ninguna duda de que el fortalecimiento de la protección de la propiedad industrial reforzaría la totalidad de las medidas destinadas a convertir a los Estados Africanos en países más interesantes para la inversión y más competitivos en la era de la mundialización de las economías. Su Gobierno agradecía profusamente los esfuerzos de la OMPI para modernizar las administraciones africanas de propiedad industrial y añadía que su país había recibido apoyo de la OMPI para financiar el proyecto de modernización de la administración de los servicios de propiedad industrial. La República Centroafricana ya había recibido material informático para el acceso a Internet.

93. La Delegación de los Estados Unidos de América acogió con agrado el documento Reseña sobre la Aplicación del Programa y esperaba con interés versiones posteriores que incluyeran la evaluación de los logros. Tenían un interés especial las actividades que trataban de la Red Mundial de Información, la automatización del PCT y el comercio electrónico. La Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América se hallaba en camino de hacer disponible de manera gratuita para el público en Internet más de 20 millones de páginas de información sobre patentes y marcas antes de que finalizara el año, como parte de la iniciativa para hacer disponible dicha información de manera conveniente. Los textos sobre marcas se hallaban disponibles actualmente con imágenes de marcas y los textos sobre patentes aparecerían en noviembre. Esto significaba que estarían a disposición del público en Internet los textos completos de los dos millones de patentes que se remontan a 1976 y los textos y las imágenes de 800.000 marcas y 300.000 registros de marcas pendientes, desde finales del siglo XIX hasta el presente. Las imágenes de patentes que corresponden a los textos electrónicos estarían disponibles en línea y de manera gratuita antes de marzo del año siguiente y los usuarios podrían imprimir las imágenes con la definición resultante de la pantalla sin ningún costo. Los usuarios también podrían solicitar copias de alta calidad en línea para su distribución electrónica.

94. La Delegación de Sri Lanka anunció que se estaba modernizando el sistema nacional de propiedad intelectual en dos esferas: la actualización de la legislación y la modernización de la oficina y de sus prácticas de trabajo. La oficina prestaba asimismo una atención comprensiva a la observancia eficaz de los derechos de propiedad intelectual y al fomento de la concienciación, labor en la que la OMPI estaba prestando una asistencia provechosa. La oficina esperaba la asistencia continuada de la OMPI en los esfuerzos por establecer un sistema de propiedad intelectual productivo, moderno y fácil de utilizar en Sri Lanka. Se agradecían y se necesitaban los esfuerzos constantes de la OMPI en la cooperación para el desarrollo. Su Gobierno continuaría con la tradición iniciada hacía 14 años de organizar un cursillo de formación regional anual sobre el derecho y las prácticas en materia de propiedad intelectual destinado a los países en desarrollo de Asia y el Pacífico.

95. La Delegación de Malasia manifestó su gratitud por la asistencia recibida de la OMPI, que había contribuido en gran manera al fortalecimiento de la protección de la propiedad intelectual en el país y al cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. Más recientemente, en agosto, Malasia acogió dos reuniones regionales de la OMPI. También se estaba recibiendo asistencia para la modernización de los sistemas de administración y registro en materia de propiedad intelectual. La OMPI había desarrollado un programa informático figurativo de búsqueda de marcas que se inició en diciembre de 1997 y se hallaría completamente en funcionamiento a finales de 1998. Respecto de los avances en tecnología de la información, Malasia había establecido en 1996 el Supercorredor Multimedia (MSC) destinado a encabezar la entrada del país en la era de la información mediante la creación de un entorno multimedia avanzado y mundial con miras a atraer al país a compañías líderes en el sector de la tecnología. Parte de dicho esfuerzo lo constituyó en 1997 la promulgación de las denominadas “ciberleyes” (la Ley de delitos relacionados con la informática, la Ley de firma digital, la Ley de telemedicina y las enmiendas a la Ley de derechos de autor de 1987) que crearon la infraestructura legal para responder a los nuevos desafíos presentados por el entorno digital. Se esperaba que el MSC aumentara la ventaja competitiva del país, hiciera frente a los desafíos del mercado mundial y transformara una nación de consumidores en una de innovadores y creadores de tecnología de la información. En dicho contexto, se acogieron con sumo agrado las recientes iniciativas de la OMPI en las esferas de la tecnología de la información y el comercio electrónico. En abril de 1997 se inauguró el Centro Nacional de Formación Intelectual, destinado a complementar los esfuerzos para el desarrollo de los recursos humanos y la creación de instituciones que también se estaban llevando a cabo en el país por medio de la OMPI y otros órganos internacionales. La Delegación señaló la intención de Malasia de convertirse en miembro del WCT en el futuro inmediato.

96. La Delegación del Uruguay informó de que, durante el período objeto de examen, se había progresado en la modernización de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial. La Cámara de Senadores había aprobado el proyecto de ley de marcas, ajustado a las normas internacionales, que estaba a la espera de su aprobación por la otra Cámara. La Comisión de Industria de la Cámara de Senadores había avanzado en el examen de la legislación nacional sobre patentes para adaptarla a las normas del Acuerdo sobre los ADPIC. La Cámara de Senadores había aprobado el Protocolo de Armonización de Normas sobre Propiedad Intelectual en el MERCOSUR, en materia de Marcas, Indicaciones de Procedencia y Denominaciones de Origen, que estaba siendo examinado por la Cámara de Representantes. La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, que había sido reformada, se encontraba en mejor disposición para hacer frente a los desafíos planteados por una economía globalizada y

un nuevo ordenamiento jurídico internacional. Se había dado prioridad a una estrategia de relacionamiento con otras instituciones con el objetivo de difundir la propiedad industrial a nivel nacional. En el ámbito de la subregión, se había aprobado una propuesta para el establecimiento de una red de interconexión entre las oficinas de propiedad industrial de los países del MERCOSUR, un avance importante en el fomento de una mayor integración regional. Se habían emprendido varias actividades de cooperación con la OMPI para desarrollar nuevos sistemas de información y profundizar el proceso de automatización de la oficina nacional. La adquisición de nuevas tecnologías de la información haría posible el desarrollo de una infraestructura nacional capaz de adaptarse a los desafíos del siglo XXI. La adhesión del Uruguay al PCT se encontraba a estudio de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores. Con relación a la cooperación de la OMPI con los países del MERCOSUR, se organizó en Montevideo un Seminario de la OMPI sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual y las medidas para el control de fronteras, destinado a los funcionarios de Aduanas. La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial trabajaría conjuntamente con la Dirección Nacional de Aduanas a fin de modernizar la normativa aduanera con el objeto de cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC.

97. La Delegación de Côte d'Ivoire felicitó al Director General y a su personal por el destacable trabajo realizado en tan poco tiempo y sobre la base de los documentos preparados, que eran satisfactorios, confiaba en los resultados que aparecerían en el informe que abarcaba todo el año de 1998. La Delegación dijo que África en conjunto y su país en particular eran conscientes de la importancia que tenía la propiedad intelectual en el desarrollo económico, social y tecnológico, en el ámbito del comercio e inversión internacionales y abiertos. En este contexto, su Gobierno había integrado la propiedad industrial dentro del plan económico a medio plazo y, en diciembre de 1997, había creado la Oficina de Promoción y Protección Industrial (OIPI), que fomentaba la propiedad industrial, combatía las infracciones de los derechos relacionados con ella y favorecía la investigación industrial y la adquisición de tecnología. La Delegación se hallaba estimulada en gran medida por el énfasis puesto sobre la cooperación para el desarrollo en el Programa y Presupuesto de la OMPI para 1998/1999, especialmente en los planes de acción de orientación nacional. Su Gobierno apreciaba la asistencia prestada por OMPI en los últimos años, especialmente en el establecimiento de la OIPI, por medio de material, formación y viajes de estudio y manifestaba su satisfacción por el nuevo dinamismo que había dado el Director General a la cooperación con los países en desarrollo en el programa para el nuevo bienio y por las primeras actividades que ya se habían emprendido en esa esfera. Côte d'Ivoire agradeció la asistencia que había recibido de la OMPI en los últimos años, especialmente en el establecimiento de la OIPI, para lo cual había recibido material, formación y visitas de estudio. A pesar de este apoyo de incalculable valor, y del recibido de otros países, su país seguía teniendo gran necesidad de desarrollo, administración y estructuras en materia de propiedad industrial. Por tanto, la Delegación apoyó la propuesta del Director General de utilizar el excedente presupuestario del bienio 1998-1999 para ayudar a, *inter alia*, reforzar las capacidades nacionales de los países en desarrollo. La Delegación acogió con sumo agrado la visita que el Director General tenía previsto realizar a Côte d'Ivoire el siguiente mes de noviembre, durante la que podría observar directamente las realidades económicas, culturales y tecnológicas del país. Bajo su tutela, podría darse un paso hacia adelante en el fomento y la protección de la propiedad industrial en el país.

98. La Delegación de Ghana manifestó su agradecimiento por la asistencia técnico-legal que seguía recibiendo de la OMPI, en particular, respecto de la redacción de la legislación nacional

en materia de propiedad intelectual de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC. También se necesitaba asistencia urgente para modernizar la infraestructura nacional en materia de propiedad intelectual y desarrollar los recursos humanos, incluida la formación de los jueces, los funcionarios de aduanas, la policía y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. En este contexto, la Delegación acogió con agrado la iniciativa conjunta de la OMPI y la OMC sobre la cooperación técnica para países en desarrollo. Ghana ya había creado un comité interdepartamental para elaborar un plan de acción de orientación nacional con miras a identificar esferas prioritarias necesitadas de asistencia inmediata en virtud de dicha iniciativa. La OMPI había prestado asistencia al país, *inter alia*, en la elaboración de un plan de acción para garantizar la protección de los resultados de las investigaciones del Centro Nacional para la Investigación en Fitoterapia. Además, el departamento del Registro General recibió una misión de expertos que evaluaron y asesoraron a la Oficina sobre los procedimientos para el registro de patentes. En lo concerniente a cuestiones de derechos de autor, Ghana agradeció los esfuerzos de la OMPI por iniciar el debate sobre la protección de las manifestaciones del folclore, especialmente teniendo en cuenta la seria preocupación que tenía el país por la explotación de obras del folclore ghanés, que contaban con valor comercial y estético, fuera de sus fronteras. La Delegación hizo hincapié en la necesidad urgente que tenían los países de la región de poder acceder a todos los beneficios que la tecnología de la información podría introducir en sus sistemas de propiedad intelectual. Dentro del marco de la cooperación Sur-Sur, Ghana se hallaba preparada para compartir su experiencia con otros países en desarrollo e instó a la Secretaría a que intensificara el programa de desarrollo de recursos humanos.

99. La Delegación de Polonia manifestó su agradecimiento por el cambio del centro de atención de las actividades de la OMPI hacia los nuevos sectores derivados de los cambios tecnológicos, como la cuestión de los nombres de dominio de Internet, el establecimiento de la Red Mundial de Información de la OMPI la utilización de la tecnología de la información y los aspectos del comercio electrónico relacionados con la propiedad intelectual. La Delegación acogió con agrado el hecho de que se hubiera dado prioridad a esas cuestiones en las actividades de la OMPI y que se hubiera propuesto una financiación suplementaria basada en el excedente presupuestario de la Organización. La nueva estructura de gobierno de los Comités Permanentes y Comités Asesores parecía facilitar una estructura mejor, más eficiente y flexible para abordar los nuevos desafíos a los que se enfrentaba la OMPI y la estructura, alcance y volumen cada vez mayores de su trabajo. En este contexto, Polonia apoyó las reformas constitucionales propuestas por la Secretaría, así como las reformas propuestas en la administración financiera de la Organización. La Delegación observó con satisfacción el aumento constante de las solicitudes del PCT y observó que las reducciones propuestas en el número y cantidad de tasas aumentarían la popularidad del sistema del PCT en su país. Polonia había comenzado las negociaciones iniciales para obtener la condición de miembro de la Unión Europea, y la Comisión Europea ya había examinado su legislación en materia de propiedad industrial y había manifestado su satisfacción con el nivel de protección alcanzado. Se habían iniciado los trámites para la adhesión al Acta de Estocolmo del Acuerdo de Madrid sobre la represión de las indicaciones de procedencia falsas o engañosas en los productos. Continuaban en aumento las actividades de registro relacionadas con el PCT y el sistema de Madrid en el seno de la Oficina Polaca de Patentes.

100. La Delegación de Singapur indicó que 1998 había sido un año importante para su país. Se había aprobado nueva legislación en materia de marcas, indicaciones geográficas y esquemas de trazado para los circuitos integrados y Singapur desearía expresar su

agradecimiento a la Secretaría por los útiles comentarios y asesoramiento ofrecidos durante la etapa de redacción. La Ley de derecho de autor ya había sido modificada a principios de año y la Ley de patentes a principios de 1996. Todos estos elementos legislativos alineaban las obligaciones de Singapur con el Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación anunció que Singapur se adheriría al Convenio de Berna antes de finalizar 1998. El país creía en la sólida protección de los derechos de propiedad intelectual y continuaría reforzando su infraestructura jurídica, administrativa, técnica y de aplicación.

101. La Delegación de Hungría señaló que su país había continuado el proceso de armonización de su legislación con la de la Unión Europea. Por ejemplo, recientemente había entrado en vigor nueva legislación sobre protección de las indicaciones geográficas para productos agrícolas y alimentarios y contra la infracción de derechos de propiedad intelectual en los procedimientos de administración aduanera. Respecto de las actividades de registro, en 1997 se habían presentado un número récord de solicitudes de patente (más de 30.000), principalmente debido al mayor uso del PCT. Hungría era designada en el 56% de las solicitudes internacionales PCT presentadas en los Estados contratantes. El Protocolo de Madrid había entrado en vigor respecto de Hungría en octubre de 1997, con resultados positivos y la séptima edición de la Clasificación de Niza en versión trilingüe (inglés, francés y húngaro) sería publicada en cooperación con la OMPI en un futuro muy próximo. La Delegación expresó su agradecimiento a la Organización por su apoyo al Simposio sobre infraestructura mundial de la información y la propiedad intelectual, que tuvo lugar en Budapest en mayo pasado y propuso una reunión similar para un futuro próximo en Budapest.

102. La Delegación de Níger felicitó al Director General por las modificaciones que había establecido, en particular las nuevas políticas de transparencia y rendimiento de cuentas. La nueva dirección que estaba tomando la Organización era muy positiva. La Delegación agradeció a la OMPI la asistencia que había recibido su país en los últimos años, incluida la formación de 12 funcionarios de alto rango del país, el suministro de equipo de ordenadores y la concesión de medallas de la OMPI en el primer concurso nacional de creatividad e inventividad, en diciembre de 1997. Actualmente, se cooperaba con la OMPI respecto de la modernización del sistema nacional de propiedad intelectual. Ya habían recibido equipo y la formación correspondiente, y estaba previsto para un futuro próximo la celebración de un seminario nacional.

103. La Delegación de Nueva Zelanda, al señalar que la reorganización de la Oficina de Propiedad Intelectual se había concluido en agosto de 1997, indicó que ya no había retrasos en el examen de nuevas solicitudes de patentes y marcas y que el tiempo de tramitación era de cinco días. Los primeros seis meses de 1998, las nuevas solicitudes de patentes y marcas habían aumentado en un 8% y 3,5% respectivamente y las concesiones de patentes y registros de marcas habían aumentado en un 40% y en un 20% respectivamente. En febrero, la Oficina había comisionado el desarrollo de un nuevo sistema que permitiera la presentación en línea de solicitudes, así como la búsqueda en las bases de datos de la Oficina. Este sistema debería quedar concluido en mayo de 1999. La base de datos de marcas y la selección de las abreviaturas de patentes ya estaban disponibles en línea; la conversión de toda la información de patentes quedaría concluida en junio de 1999. Entre otros acontecimientos indicados por la Delegación estaba la posible disponibilidad de todas las especificaciones de patente en un CD-ROM, a principios de 1999; se tenía prevista una reducción de tasas del 20% para febrero de 1999; la aplicación de un proceso de revisión de la calidad de los exámenes realizados por la Oficina; una revisión del procedimiento de registro; la entrada en vigor del Acuerdo

Transtasmánico de Reconocimiento Mutuo (TTMRA) entre Nueva Zelandia y Australia, en mayo de 1998, permitía el reconocimiento mutuo de los abogados de patente; la redacción de un proyecto de reforma de la Ley de propiedad intelectual tenía el propósito de garantizar que la legislación neozelandesa se alineara con las obligaciones de su país en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC; igualmente existía la decisión de relajar las restricciones sobre la importación paralela de productos.

104. La Delegación de Swazilandia destacó la importancia que su país daba a la protección de la propiedad intelectual y a la asistencia recibida de la OMPI con tal fin. Recientemente se había revisado toda la legislación nacional en materia de propiedad intelectual para alienarla con las obligaciones del país en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC y las disposiciones del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, el Protocolo de Madrid y el Convenio de Berna. Swazilandia agradecería que continuara la asistencia de la OMPI, en particular en lo relativo a la organización de talleres y cursos de formación para el personal de la administración nacional de la propiedad intelectual.

105. La Delegación de España indicó que la Oficina Española de Patentes y Marcas se había constituido en Administración de búsqueda internacional desde 1995 y que en 1997 se había renovado el Acuerdo entre España y la OMPI para actuar como Administración de búsqueda internacional. España había retirado su reserva respecto del Capítulo II del PCT a partir de septiembre de 1997. En este momento, el mundo de habla hispana no cuenta con un servicio completo de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional en virtud del PCT. Se han tomado las medidas jurídicas necesarias a nivel nacional para introducir el examen preliminar de las solicitudes de patente nacionales y permitir a la Oficina Española de Patentes y Marcas adquirir la experiencia necesaria y la capacidad técnica para convertirse, a plazo medio, en la primera Administración encargada de la búsqueda internacional y encargada del examen preliminar internacional para el mundo de habla hispana. Esta medida ofrecerá a los usuarios del sector privado un servicio de propiedad intelectual con mejores respuestas, más flexible y pertinente. Además, España había adoptado nuevos procedimientos para transformar las marcas comunitarias en marcas nacionales y facilitar el intercambio entre estos procedimientos. Durante el período en examen, la Oficina Española de Patentes y Marcas había avanzado en el desarrollo y utilización de sistemas informatizados para la administración de su trabajo. Las actividades conexas incluían una mayor utilización y conocimiento de Internet, la publicación electrónica de patentes y varias actividades realizadas en cooperación con la OMPI y la OEP, incluido el proyecto de CD-ROM DOPALES-PRIMERAS. Reconocía la creciente participación de España en las actividades de la OMPI. España también cooperaba muy estrechamente con la Oficina Comunitaria de Marcas y la Oficina Europea de Patentes. Igualmente destacó que el examen de la legislación española para verificar su concordancia con el Acuerdo sobre los ADPIC había sido positivo. La Oficina Española cooperaba estrechamente con los países de América Latina, en particular Argentina, Chile, Cuba y Uruguay. Asociados a esta cooperación estaban también la OMPI y la OEP. En el contexto de cooperación con América Latina, la Delegación proporcionó información sobre un seminario regional organizado con la OMPI para promover la futura adhesión de países de la región al PCT. La Delegación también destacó que habría un simposio internacional para jueces sobre el sistema europeo de patentes que sería organizado conjuntamente por las autoridades españolas y la Oficina Europea de Patentes. En materia de derecho de autor, que en España queda bajo la Secretaría de Estado de Cultura, España había realizado grandes esfuerzos por adaptar su legislación de derecho de autor a las actuales realidades tecnológicas, incluida la incorporación de la Directiva europea sobre la protección de bases de datos. Hizo

referencia a diversos debates sobre derecho de autor y derechos conexos en el seno de la OMPI, incluido el proceso que ya se había iniciado en España para la posible adhesión al WCT y WPPT. Aún en materia de derecho de autor, la Delegación describió diversas medidas que se habían tomado a nivel nacional sobre la información y capacitación de diferentes círculos interesados del país. Ello también beneficiaría la cooperación con países de América Latina.

106. La Delegación de la Argentina estima que el documento A/33/2 constituye una reseña completa en relación a la ejecución del programa entre el 1 de enero y el 31 de mayo del corriente año, tomando en consideración los cambios en materia de política, contenido del programa y reestructuración de la Secretaría. Felicitó al Director General por haber iniciado el proceso de consultas informales con los grupos regionales y los Estados miembros. La OMPI contaba con recursos económicos y humanos suficientes para garantizar la participación de los países en desarrollo en la formulación de normas internacionales en materia de propiedad intelectual, particularmente aquellas que se relacionaban con las nuevas tecnologías, tales como Internet y el comercio electrónico. La Delegación de la Argentina se felicitó de que la OMPI abordase cuestiones normativas y actividades de cooperación técnica y apoyó su labor en diversas esferas, tales como la protección del medio ambiente, la transferencia de tecnología, la protección de la biodiversidad y los conocimientos tradicionales. En conclusión, la Delegación de la Argentina dijo que le interesaba recibir información en relación con la Comisión Asesora de la Industria y la Comisión Asesora en materia de Políticas. En aras de la transparencia, la Delegación pidió información adicional sobre los criterios de determinación del equilibrio regional y de la composición de dichas Comisiones.

107. La Delegación de Lesotho dijo que la Reseña sobre la Ejecución del Programa estaba bien redactada, era de fácil consulta y transparente; además, su estructura orientada hacia a los resultados facilitaba la evaluación de los logros en el marco de los distintos programas. Felicitó al Director General por haber introducido varios programas nuevos, tales como la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas, que había permitido a la Secretaría realizar tantas cosas en tan poco tiempo. Lesotho apreciaba que el Director General se mostrara accesible a todos los Estados miembros, como se comprobaba en las actuales consultas entabladas con los coordinadores de grupos sobre cuestiones de interés común. Puesto que las decisiones adoptadas tras las consultas eran colectivas, ello hacía que su aplicación fuese más fácil. Se debía felicitar a la Secretaría por el mayor número de actividades realizadas en el marco del Programa de Cooperación para el Desarrollo y de las cuales Lesotho se había beneficiado. Recientemente, la Secretaría había enviado proyectos de leyes sobre protección de obtenciones vegetales, indicaciones geográficas, secretos comerciales y circuitos integrados (esquemas de trazado) para que fuesen estudiados por la Oficina del Registrador General y varios comités interministeriales que habían sido establecidos para examinar esas leyes tipo y formular las recomendaciones necesarias al Gobierno. Cabía señalar que los cursos organizados por la Academia Mundial de la OMPI se adaptarían a los usuarios y se orientarían en función de las políticas. Era de esperar que el amplio alcance que se diese a la formación permitiría incluir a los responsables de la adopción de políticas, a la judicatura y a los usuarios. Se estaba concediendo una mayor importancia a las cuestiones mundiales, tales como la biodiversidad y la biotecnología. La Secretaría concedía a estas nuevas esferas la atención que se merecían y se esperaba que lo hiciera en consulta con las demás organizaciones internacionales.

108. La Delegación de Georgia apoyó plenamente las actividades de la OMPI que permitían hacer frente a los desafíos más urgentes y más importantes que se planteaban a la comunidad

internacional, entre ellas, el establecimiento de la Red Mundial de Información de la OMPI y la creación de sistemas de información en materia de propiedad intelectual. La Delegación expresó su gratitud a la OMPI por la asistencia que ésta le había brindado en la redacción y revisión de las leyes nacionales, así como en el mejoramiento de los conocimientos del personal de los organismos de protección de la propiedad intelectual de Georgia. A la Delegación le complacía señalar la ayuda activa que la OMPI había proporcionado en 1998, organizando dos seminarios nacionales sobre la utilización de la tecnología de la información más reciente en la protección de la propiedad industrial y sobre el papel de la protección de la propiedad industrial en el desarrollo de los distintos sectores comerciales y de negocios. La Delegación anunció la preparación de cuatro proyectos de leyes con participación de expertos internacionales, incluidos los expertos de la OMPI, en cumplimiento de los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC. Se esperaba que esas leyes se examinaran y se adoptaran hacia finales de año. La Delegación anunció que la Oficina de Patentes de Georgia llevaría de ahora en adelante el nombre de Centro Nacional de Propiedad Intelectual y que su Director General sería nombrado por el Presidente del país. Por último, confirmó que su país seguía estando dispuesto a acoger un coloquio internacional sobre la protección de las indicaciones geográficas en el mundo en 1999.

109. La Delegación de la Federación de Rusia expresó su satisfacción por la labor que había sido realizada. En un espacio de tiempo corto, se había formulado un nuevo programa y éste se estaba aplicando con éxito, adoptando un enfoque dinámico respecto de las actividades en el campo de la propiedad intelectual. Se felicitaba de las propuestas relacionadas con la reforma constitucional, con inclusión, en particular, de la introducción de un sistema de contribución única, las políticas y prácticas para la designación y el nombramiento de Directores Generales, así como la simplificación y modernización de la estructura administrativa de la OMPI. La Delegación de la Federación de Rusia apoyaba la propuesta de realizar la fusión, previa enmienda de los tratados de la OMPI correspondientes, de los fondos de reserva de las Uniones administradas por la OMPI en un solo fondo de reserva de la OMPI, así como de los fondos de operaciones de las Uniones administradas por la OMPI en un solo fondo de operaciones de la OMPI. En general, la Delegación aprobó la utilización que se tenía prevista del excedente presupuestario del bienio 1998-99, así como la política de mantener un equilibrio posible entre los ingresos y los gastos estimados y limitar cualquier excedente presupuestario de una Unión correspondiente a un 1% de los ingresos presupuestados para el bienio. La Secretaría tendría que preparar un estudio sobre la conversión a un formato de caracteres codificados del texto completo de las solicitudes internacionales publicadas en ruso. La Delegación también señaló que había tenido ciertas dificultades con la interpretación del texto ruso del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial que había sido elaborado a finales de los años 1960 y solicitó una versión en ruso enmendada de este documento. La Delegación elogió la gran calidad de los documentos traducidos por la Secretaría al ruso y sugirió que se utilizara este idioma en las reuniones de los grupos de trabajo de la Organización. La Delegación expresó preocupación ante la nueva práctica de elaboración de informes de reuniones (sesiones) mucho después de que hubiese tenido lugar la reunión en cuestión. Le parecía que esa práctica no era eficaz y presentaba inconvenientes, particularmente debido a que transcurría un tiempo considerable (a veces seis meses o incluso más) entre la reunión propiamente dicha y el examen del informe correspondiente realizado en la reunión siguiente. Por consiguiente, prefería la práctica tradicional.

110. La Delegación de Francia felicitó a la Secretaría por el considerable trabajo realizado durante el año transcurrido, así como por la creciente transparencia en el funcionamiento de la

Organización y el acento puesto en la importancia de la gestión de una organización internacional en pleno desarrollo. En opinión de Francia, eran tres las apuestas principales que dominarían los próximos años de la OMPI. La más importante se relacionaba sin duda con la mutación institucional propuesta por el Director General y que hacía hincapié en el fortalecimiento de la Organización propiamente dicha, en detrimento, si se puede decir, de cada Unión. Esta reforma era lógica y se inscribía en la evolución inevitable hacia un cuerpo único en el campo de la propiedad intelectual, tal como se entendía en los acuerdos de Marrakech. Esta reforma tenía ventajas indiscutibles en materia de gestión. Sin embargo, también planteaba cierto número de problemas, particularmente jurídicos, pero también políticos y financieros en cuanto al papel respectivo de las Uniones que constituían el núcleo central, sobre todo financiero, de la OMPI y de los órganos generales de la OMPI. Por esta razón, el Gobierno francés deseaba que tanto la Secretaría como los países miembros realizaran un estudio profundizado de esta cuestión. Era evidente que ese estudio no tenía que llegar a la conclusión de postergar la reforma; una reunión *ad hoc* podría celebrarse en Ginebra a finales de año o a comienzos de 1999.

111. La segunda apuesta de la Organización se relacionaba con los excedentes presupuestarios y el uso que se tenía que hacer de ellos, para lo cual, se debía adoptar un enfoque estratégico. En opinión de esta Delegación, mediante este enfoque se tendrían que fijar, durante un período de dos a tres bienios, las normas relativas a la gestión presupuestaria de la Organización: el importe y la parte relativa de las inversiones, los porcentajes correspondientes a la reducción de tasas y la política de cooperación con la que Francia, como lo prueba el fondo fiduciario de Francia en la OMPI, estaba particularmente comprometida, y por último, la importancia del fondo de operaciones. La tercera apuesta, quizás decisiva para la propiedad intelectual a largo plazo, era la utilización de las tecnologías modernas información y el comercio electrónico. Francia se felicitaba de los esfuerzos emprendidos por la OMPI desde hacía varios años para integrar las nuevas técnicas y ponerlas al servicio de la propiedad intelectual. A este respecto, tres cuestiones eran predominantes: el desarrollo de Internet y la cohabitación de los nombres de dominio y del derecho de marcas, al que Francia estaba tan ligada; el mejoramiento de las técnicas de registro y de gestión del PCT: en efecto, era esencial que los solicitantes, cuyo número no dejaba de aumentar, pudiesen recibir patentes de muy buena calidad en breve tiempo y a un precio competitivo; la propuesta de la OMPI de establecer en los próximos años una red mundial de gestión y de información en materia de patentes. Francia deseaba evidentemente participar en esta realización, a la vez como país miembro y como nación con gran actividad en el campo de las patentes y para responder a las distintas licitaciones.

112. La Delegación del Chad expresó su aprecio por la preparación de los documentos por parte de la Secretaría. Destacó la importancia vital de la propiedad intelectual para el desarrollo, concretamente en la transferencia de tecnología. Reconoció los importantes esfuerzos de la OMPI en su ayuda a los países en desarrollo para mejorar sus sistemas de propiedad intelectual mediante la asistencia en diversas formas, especialmente mediante la formación y el suministro de equipo. Muchos nacionales de su país habían sido formados por la OMPI. La Delegación apoyaba plenamente las actividades de la OMPI en todo el mundo, muchas de las cuales tenían lugar en los países menos adelantados, y destacó especialmente la necesidad de formar a las personas que desempeñaban funciones en el campo de la propiedad intelectual, así como de incrementar su participación en las reuniones de la OMPI, en especial, en los Comités Permanentes.

113. La Delegación del Togo expresó su agradecimiento al Director General y a la Secretaría por el trabajo realizado durante la primera parte del período abarcado por el Programa y Presupuesto para 1998 y 1999. Expresó su satisfacción con las propuestas del Director General sobre la utilización de los excedentes presupuestarios y de los fondos de reserva para responder a las necesidades de los Estados miembros. La Delegación asimismo expresó su satisfacción por la nueva orientación y políticas de la Organización, especialmente en lo relativo a la transparencia y la rendición de cuentas. La Delegación expresó también su agradecimiento al Director General por la asistencia prestada al Togo con un proyecto nacional, y esperaba que continuase esa asistencia.

114. La Delegación de la Oficina Europea de Patentes (OEP) describió la sólida y fructífera cooperación entre la OEP y la OMPI. La parte correspondiente a las solicitudes Euro-PCT en el total de las solicitudes OEP era de un 54%, y un 55% de todas las solicitudes de búsqueda internacional del PCT presentadas en el mundo entero habían sido presentadas en la OEP. Además, el número de solicitudes de examen preliminar internacional presentadas en la OEP en 1997 aumentó un 21%, en comparación con la cifra de 1996. Estas cifras ilustran el hecho de que el volumen de trabajo de la OEP podría derivarse directamente de la actividad del PCT. La OEP apoyaba el proyecto de automatización del PCT como tal y estaba de acuerdo en que los datos del PCT estuviesen disponibles en formato de caracteres codificados para permitir el intercambio de datos a través de la red. La OEP estaba dispuesta a apoyar a la OMPI en este proyecto. La Delegación describió la asistencia técnica de la OEP a los países en desarrollo, especialmente por cuenta de las Comunidades Europeas. En 1997, la OEP se ocupó de formar 2.000 personas y creó una división de formación, la Academia Internacional de la OEP. En el marco de la cooperación bilateral, la OEP asoció a la OMPI en varios proyectos realizados en colaboración con la Oficina Japonesa de Patentes y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América. Esta coordinación facilitaría la eventual propuesta de normas y procedimientos a nivel mundial. Con este fin, la OEP expresó su deseo de contribuir en la labor del Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información. En el contexto de una cooperación más amplia, la OEP estaba dispuesta a compartir con la OMPI y sus Estados miembros su experiencia, así como las herramientas de que disponía en las siguientes esferas:

a) captación de datos y digitalización para facilitar el intercambio y difusión de datos a través de redes;

b) difusión de información sobre patentes a través de Internet. El servidor Esp@ceNet funcionaba ahora plenamente y todos los documentos PCT estarían disponibles en Internet;

c) ampliación del desarrollo de CD-ROM a los países como una alternativa a otros métodos de difusión;

d) soluciones técnicas adaptadas a los procedimientos administrativos de los distintos países.

115. La Delegación de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) elogió a la Secretaría por el apoyo que brindaba a la Organización y a los Estados miembros de la ARIPO. Agradeció al Director General su asistencia a la 6ª Sesión del Consejo de Ministros de la ARIPO celebrada en Kenya, en mayo de 1998. La Delegación declaró que esta presencia había facilitado la adopción de la Declaración de ARIPO relativa al Tratado de Budapest que entraría en vigor el 10 de noviembre de 1998. La Delegación también expresó gratitud hacia la

OMPI por dos proyectos que se culminarían en la creación de una red regional de información en materia de propiedad industrial. Esta red consistiría en el establecimiento de una base de datos para marcas, patentes y dibujos y modelos, así como en el establecimiento de enlaces en línea entre la ARIPO y sus Estados miembros.

116. La Delegación de la Organización de la Unidad Africana (OUA) expresó su particular satisfacción con el número de visitas de trabajo que el Director General había realizado al África desde que asumiera sus funciones. La Delegación elogió también la labor de la Academia de la OMPI, señalando que un funcionario de la OUA ya se había beneficiado de un programa de formación en julio del presente año. La Delegación expresó la esperanza de que los funcionarios africanos participasen en otras actividades de formación.

117. La Delegación de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) dijo que la labor de la OAPI, a saber, el fortalecimiento de vínculos entre sus Estados miembros, la modernización de su entorno de trabajo, la promoción de la importancia de las invenciones e innovaciones, y la creación de nuevos locales para formación, no se hubiera podido realizar sin la asistencia de la OMPI; la Delegación señaló la mayor colaboración entre ambas Organizaciones, en particular la ayuda de la OMPI en el establecimiento de un nuevo organigrama de la OAPI, la revisión del Acuerdo de Bangui y la ayuda brindada a la OAPI en materia de telecomunicaciones y de redes de ordenador. La Delegación expresó su satisfacción por el hecho de que reviviese la cooperación cuatripartita entre la OMPI, la OAPI, la ARIPO y el Centro Regional Africano de Tecnología (CRAT) con miras a mejorar la cooperación y la difusión de información.

118. La Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) puso de relieve importantes realizaciones en materia de propiedad intelectual. En el campo de la propiedad industrial, el progreso principal en los años pasados fue la Directiva sobre la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas, que entró en vigor el 6 de julio de 1998. Otra Directiva del Parlamento sobre la protección jurídica de los dibujos y modelos industriales estaba en proceso de adopción para armonizar la legislación nacional en este campo. En 1997, la Comisión entabló consultas globales sobre el sistema de patentes en la Comunidad Europea publicando un Libro Verde sobre este tema, respecto del cual el Parlamento Europeo tomaría posición. Ésta sería seguida de otra publicación que mostraría los resultados de las consultas y que propondría iniciativas para el futuro próximo. La Delegación puso de relieve la importancia que atribuía la Comisión a la protección de las marcas. Por consiguiente, apoyaba la labor de la OMPI de formulación de normas internacionales para prevenir y resolver conflictos entre las marcas y los nombres de dominio de Internet, y expresó la opinión de que éste era el foro más apropiado para tomar en cuenta todos los puntos de vista. En el campo del derecho de autor, la Comisión examinó una propuesta de Directiva sobre ciertos aspectos del derecho de autor y los derechos conexos en la sociedad de la información. La propuesta integraría la mayoría de las disposiciones pertinentes contenidas en los tratados WCT y WPPT que fueron firmados por la Comunidad Europea y todos sus Estados miembros. Desde abril de 1998, el proceso legislativo de ratificación de los dos Tratados se encontraba en progreso.

119. La Delegación de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) recalcó el compromiso de la región de luchar contra la piratería y señaló que, en mayo último, los Ministros de la SADC habían asistido a un Simposio sobre el derecho de autor organizado por la OMPI a fin de mantenerse al tanto de los progresos en la lucha contra la piratería. La Delegación dijo que la SADC deseaba realizar una labor de seguimiento con respecto a este

Simposio, pero recalcó que era necesario emprender un estudio para determinar el alcance de la piratería en los países de la SADC y su efecto en el desarrollo de las industrias culturales de la región. Además, pidió la asistencia de la OMPI a fin de aplicar una estrategia coordinada para lograr ese seguimiento. Por otro lado, la Delegación pidió que la OMPI brindase asistencia a la Unidad de Coordinación de la SADC para todas las cuestiones relacionadas con el derecho de autor, que ayudase a organizar cursos de formación en materia de derecho de autor que tratasen los aspectos administrativos de la protección por derecho de autor, y que organizase talleres para aquellos que utilizaran o crearan las obras. Además, la Delegación solicitó la ayuda de la OMPI para un seminario sobre legislación en materia de derecho de autor que tendría lugar en Maputo, en marzo de 1999. El 14 de octubre había sido designado Día de la SADC para creadores y artistas intérpretes o ejecutantes. La Delegación destacó que sus Estados miembros estaban empeñados en garantizar que su legislación estuviera conforme con los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC.

120. La Delegación de la Oficina Euroasiática de Patentes (OEAP) dijo que más de 30 países utilizaban el sistema euroasiático de patentes y que el número de solicitudes de patente presentadas estaba en constante crecimiento. En 1996 y 1997, se habían presentado 118 y 457 solicitudes, respectivamente, mientras que, en los ocho primeros meses de 1998, el número de solicitudes presentadas había sido de 678. Al 1 de septiembre de 1998 se habían registrado 125 patentes euroasiáticas. Las actividades de la OEAP se asemejaban a las de la OMPI en materia de establecimiento de instalaciones tecnológicas y de información, creación de una imagen de empresa y establecimiento de relaciones consolidadas con las comunidades nacionales e internacionales en el campo de la propiedad intelectual. La Delegación expresó su gratitud a las oficinas de patentes de los distintos países por la ayuda brindada, así como a la OMPI y la Oficina Europea de Patentes.

121. Las Asambleas examinaron el contenido de los documentos A/33/2 y 7 y tomaron nota de los mismos.

TEMA 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: POLÍTICA EN MATERIA DE EXCEDENTES PRESUPUESTARIOS

122. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/23/7).

TEMA 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: POLÍTICA EN MATERIA DE FONDOS DE RESERVA

123. Tal como lo había propuesto la Presidenta de la Asamblea General, este tema del Orden del día se examinó en conjunción con el Tema 5 del Orden del día cuyo informe figura en el documento WO/GA/23/7, párrafos 5 a 13

TEMA 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: MANDATO EN MATERIA DE INTERVENCIÓN DE CUENTAS

124. Los debates se basaron en el documento A/33/6.

125. Al presentar el documento, la Secretaría señaló que el Presidente del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica había instado a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que adoptaran un texto revisado de la “Opinión de los Auditores” con el fin de garantizar que las opiniones de los auditores reflejasen la mejor práctica actual y mantener la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. Todas las organizaciones habían manifestado su acuerdo en ese sentido: algunas ya habían efectuado ese cambio mientras que otras deberían efectuarlo en los próximos períodos de sesiones de sus Órganos Rectores.

126. La Asamblea General de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París, Berna, IPC, Niza, Locarno, Viena, PCT, Madrid, La Haya y Lisboa adoptaron el nuevo texto contenido en el párrafo 5 del documento A/33/6.

TEMA 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA LA DESIGNACIÓN Y EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES GENERALES

127. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación (documento WO/CC/42/3 y el informe de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/27/7).

TEMA 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: REFORMA CONSTITUCIONAL

128. Los debates se basaron en el documento A/33/3.

129. Tras consultas officiosas entre el Presidente de la Asamblea General de la OMPI y el Grupo de Coordinadores, la Asamblea General decidió tomar nota del contenido del documento A/33/3.

130. Se formularon las siguientes declaraciones en respuesta al anuncio del Presidente en relación con el programa de trabajo para los próximos días.

131. La Delegación de Pakistán indicó que con el objetivo de atender con eficacia las cuestiones sustantivas y contenciosas sometidas a la Asamblea, los métodos de trabajo de la Asamblea necesitaban mejorarse, para dar lugar a un profundo intercambio de opiniones entre los Estados miembros.

132. La Delegación de México declaró, en nombre del GRULAC, que apoyaba totalmente las observaciones de la Delegación de Pakistán. No obstante, el GRULAC reconocía los esfuerzos realizados por el Grupo de Coordinadores. Reconociendo asimismo los valiosísimos esfuerzos realizados por el Presidente en la dirección de las consultas, el GRULAC quería destacar que asistían a la Asamblea expertos procedentes de sus capitales y diplomáticos residentes en Ginebra, quienes podrían contribuir de una u otra forma al debate general en el plenario sobre cada uno de los temas del Orden del día. Opinaba que en tal foro multilateral era necesario un intercambio de opiniones completo y franco, para poder beneficiarse plenamente de la oportunidad de un debate intergubernamental, por lo que invitó al Presidente a proceder en consecuencia.

TEMA 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DEL PRESUPUESTO Y DE LOCALES

133. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/23/7).

TEMA 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: COMITÉS PERMANENTES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

134. Véase el informe del período de sesiones de la Conferencia de la OMPI (documento WO/CF/16/2).

TEMA 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: LOCALES

135. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/23/7).

TEMA 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: INFORME SOBRE LOS COMITÉS PERMANENTES

136. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/23/7).

TEMA 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: PROPIEDAD INTELECTUAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO

137. Los debates se basaron en el documento A/33/4.

138. La Delegación de Egipto expresó su apoyo a las propuestas actividades de la OMPI en relación con la propiedad intelectual y el comercio electrónico. Con referencia a la declaración sobre el comercio electrónico aprobada por la segunda reunión ministerial de la Organización Mundial del Comercio, la Delegación declaró que la OMPI debería tener en cuenta el trabajo de otras organizaciones internacionales, así como los requisitos y necesidades en materia de desarrollo de los países en desarrollo. La Delegación consideraba que era necesario estudiar la definición de comercio electrónico con miras a coordinar la labor de la OMPI con la de las demás organizaciones internacionales. Expresó su apoyo a las tres reuniones de consulta regionales cuya celebración se proponía en África, Asia y América Latina durante el último trimestre de 1998, y observó que los resultados de esas reuniones tendrían que analizarse cuidadosamente antes de convocar la conferencia internacional que tendrá lugar en su momento. Consideró que se deberían desplegar todos los esfuerzos con el fin de evitar un conflicto entre las fechas de la conferencia internacional y las de otros acontecimientos importantes que tuvieran lugar en Ginebra. La Delegación apoyó el propuesto estudio sobre comercio electrónico y propiedad intelectual y, en particular, pidió que se realizara un estudio sobre el impacto del comercio electrónico en los países en desarrollo. La Delegación señaló que estaba en favor de la creación de un Comité Directivo que diera orientaciones al Director General sobre cuestiones relativas al comercio electrónico y recalcó que tendría que haber una representación de los países en desarrollo en ese Comité y una transparencia en la manera de seleccionar los miembros del Comité. La Delegación expresó su apoyo al proceso que había emprendido la OMPI en relación con los nombres de dominio de Internet, particularmente su enfoque en la solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet. La Delegación pidió una mayor clarificación e información sobre la afiliación que se establecería entre la OMPI y la nueva organización para administrar el sistema de nombres de dominio.

139. En respuesta a la declaración de la Delegación de Egipto, la Secretaría declaró que había tomado nota de las preocupaciones expresadas por esa Delegación, que estaban en línea totalmente con los métodos de trabajo adoptados por la Oficina Internacional sobre esa cuestión específica. La Secretaría aseguró a la Delegación de Egipto que las necesidades de los países en desarrollo, así como los aspectos del desarrollo en general, eran prioridades fundamentales de la Oficina Internacional en este sector concreto. Confirmó que el trabajo realizado por otras organizaciones internacionales en este sector, se tomaría en consideración y que el propuesto Comité Permanente englobaría a expertos de todos los grupos regionales.

140. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su apoyo a las propuestas de la OMPI en relación con el comercio electrónico y subrayó la importancia de contar con más información sobre este tema. A este respecto, la Delegación pidió que el documento propuesto sobre el impacto del comercio electrónico en el sistema de propiedad intelectual se distribuyese antes de que tuvieran lugar las reuniones regionales de consulta. La Delegación hizo observar que el marco cronológico para las reuniones regionales de consulta era muy reducido.

141. La Delegación de la India expresó su apoyo a la iniciativa y al programa de la OMPI en la esfera del comercio electrónico y expresó su confianza de que, en el programa de trabajo de la OMPI, se tuviesen en cuenta los intereses tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. La Delegación declaró que, al aplicar un ritmo de trabajo en esta esfera, se tendrían que tener en cuenta los recursos y el nivel de conocimientos de los países en desarrollo. Consideraba que, en el Comité Directivo, tendría que haber una representación apropiada de los países en desarrollo. En cuanto a los nombres de dominio de Internet, la Delegación solicitó una mayor información sobre la propuesta cooperación con la nueva organización que administraría los aspectos técnicos y políticos del sistema de nombres de dominio de Internet. La Delegación declaró que tendría que considerarse el papel de la OMPI en esta esfera en relación con las marcas famosas y que se tendría que centrar la atención en el uso de nombres procedentes de los conocimientos tradicionales como nombres de dominio.

142. La Delegación de los Países Bajos, tomando la palabra en nombre del Grupo B, apoyó las propuestas del documento A/33/4 y declaró que consideraba muy importante que la OMPI asumiese un papel directivo en la esfera de los aspectos del comercio electrónico relacionados con la propiedad intelectual. La Delegación estimaba que tendría que considerarse con mucho detenimiento la participación apropiada de los Estados miembros en estas actividades y, en particular, en la organización de las consultas regionales.

143. La Delegación de Chile expresó su apoyo al documento preparado por la Secretaría e hizo observar el corto período durante el cual las cuestiones relacionadas con el comercio electrónico habían suscitado un interés considerable. La Delegación de Chile resaltó que el comercio electrónico ha traído una serie de problemas y temores legítimos, especialmente en los países en desarrollo, lo que ha llevado a que varias organizaciones internacionales se preocupen del tema desde la perspectiva de sus respectivas competencias. La Delegación expresó su apoyo a las reuniones regionales de consulta propuestas y, en particular, a la conferencia internacional prevista para 1999, así como al propuesto Comité Directivo. La Delegación recomendó que la OMPI adoptara medidas que eviten una duplicación de la labor de otras organizaciones internacionales en esta esfera y, en particular, con la Organización Mundial del Comercio. La Delegación señaló el grave problema que planteaba la relación entre nombres de dominio y marcas y expresó apoyo a la creación de una institución que administrase el sistema de nombres de dominio. La Delegación expresó su apoyo al inicio del proceso internacional sobre nombres de dominio en Internet según lo ha propuesto el Director General con el fin de llegar a una rápida solución de este tipo de problemas.

144. La Delegación del Uruguay declaró que este tema era de particular importancia para su país, donde se observaba uno de los porcentajes más altos de usuarios de Internet en relación con la población. Consideró que los conflictos entre nombres de dominio y marcas deberían estudiarse en el marco de un proceso transparente y participatorio.

145. La Delegación de México expresó su preocupación por la falta de preparación jurídica y técnica de muchos países al abordar el tema del comercio electrónico. La Delegación expresó su apoyo al programa de trabajo de la OMPI que contribuía a garantizar la estabilidad jurídica y técnica que permitiría seguir desarrollando esta esfera del comercio electrónico. La Delegación observó que, en los países, era necesario contar con medidas prácticas, entre ellas, la difusión equitativa de la información, para promover el comercio electrónico en el campo de la propiedad intelectual.

146. La Delegación del Brasil señaló que el comercio electrónico era de una importancia considerable y cada vez mayor en su país y agradeció a la Secretaría el documento que había preparado. La Delegación manifestó su apoyo a las propuestas de la primera parte del documento A/33/4, reflejadas en el párrafo 9 del documento, señalando que la OMPI poseía la competencia y legitimidad para examinar cuestiones de propiedad intelectual que afectan al comercio electrónico. Con relación a los nombres de dominio de Internet, la Delegación del Brasil señaló que el proceso internacional convocado por la OMPI era único en su género, abordaba un asunto complejo y contaba con participantes procedentes de diferentes sectores de la comunidad, gobiernos y titulares de marcas individuales. Señalando que sería importante que la OMPI llevara a cabo las reuniones regionales de consulta propuestas, la Delegación planteó una cuestión sobre la relación entre el trabajo de la Secretaría que comprende la protección de las marcas famosas en relación con los nombres de dominio de Internet y el trabajo que se estaba realizando para examinar las marcas famosas en el marco del Comité Permanente de Marcas. La Delegación señaló que en el párrafo 25 del documento A/33/4 se indicaba que los hallazgos y las recomendaciones resultantes del proceso se pondrían a disposición de la nueva corporación y se notificarían a los Estados miembros para su consideración. La Delegación señaló que los Estados miembros deberían tener la oportunidad de examinar los resultados del proceso antes de que se los comunicaran a la nueva corporación. La Delegación solicitó que se pusiera a disposición de los Estados miembros cualquier información sobre la nueva corporación.

147. En respuesta a las cuestiones de la Delegación del Brasil, la Secretaría explicó que el proceso internacional relativo a los nombres de dominio tenía que ver principalmente con los procedimientos de solución de controversias. Respecto de las marcas famosas, el ámbito de aplicación del proceso se refería a un mecanismo para la protección de las marcas famosas. Por contra, el Comité Permanente de Marcas abarcaba los elementos normativos de lo que constituye una marca famosa. En cuanto al suministro de información relativa a la nueva corporación que se estaba formando para administrar el sistema de nombres de dominio, la información estaría disponible en el sitio Web establecido por la Secretaría para el proceso relativo a los nombres de dominio y en forma de papel para su distribución a los Estados miembros, cuando hubiera disponible información precisa sobre la situación relativa a la nueva corporación.

148. La Delegación de la Ex República Yugoslava de Macedonia declaró que, aunque existía una disparidad en la disposición de los países para abordar cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y el comercio electrónico, debería procederse inmediatamente con las actividades propuestas en los párrafos 7 a 9 del documento A/33/4. La Delegación manifestó su apoyo, en particular, al Comité Directivo propuesto y al Proceso Relativo a los Nombres de Dominio de Internet.

149. La Delegación de la Argentina felicitó al Director General por la iniciativa de poner a disposición todos los medios para abarcar la temática referente al comercio electrónico. La Delegación destacó la importancia de que se lleven a cabo las reuniones de consulta regionales, dejando sentado que consideraba que solamente después de realizadas las mencionadas consultas, se podrá establecer la necesidad o no de una conferencia internacional. Asimismo, debido a la complejidad del tema, sugirió la realización de seminarios previos a las consultas regionales. En relación con los nombres de dominio de Internet, la Delegación consideró que el Comité Permanente de Marcas debería elaborar un trabajo sobre el tema a fin de ponerlo en conocimiento de todos los Estados miembros.

150. La Delegación de Cuba declaró que el comercio electrónico era un asunto importante y felicitó a la OMPI por el mismo. La Delegación manifestó la confianza de que todos los países en desarrollo pudieran participar en los fórums que convoque la OMPI en esa esfera. La Delegación consideró que la OMPI debería tener en cuenta el trabajo de otras organizaciones, incluida la coordinación con las organizaciones nacionales especializadas en Internet.

151. La Delegación de Colombia manifestó su apoyo a las propuestas sobre el comercio electrónico, en particular, las reuniones regionales de consulta propuestas, la conferencia internacional, el Comité Directivo propuesto y el Proceso Relativo a los Nombres de Dominio de Internet.

152. La Delegación de México, hablando en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe, declaró que aprobaba las propuestas establecidas en los párrafos 9 y 26 del documento A/33/4. Asimismo, solicitaba información sobre la composición prevista del Comité Directivo que, según presumía, tendría una representación geográfica equilibrada y una competencia técnica adecuada en su representación.

153. En respuesta a la solicitud de la Delegación de México, la Secretaría indicó que el Director General tenía la intención de constituir el Comité Directivo sobre una base informal para poder contar con asesoramiento sobre cuestiones en una esfera donde los cambios se producían a un ritmo muy rápido. Estaba previsto que el Comité Directivo estuviera compuesto por unas 10 personas. Al constituir el Comité, el Director General consultaría con los coordinadores de grupo y solicitaría su asesoramiento respecto de los expertos adecuados que deberían incluirse en el Comité. Los miembros del Comité deberían ser representativos de todas las partes del mundo.

154. La Delegación de las Filipinas señaló que la decisión que se invitaba a tomar a la Asamblea General en el párrafo 9.ii) debería referirse en propiedad a que la Asamblea General aprobara la constitución de un Comité Directivo por el Director General, en lugar de que la Asamblea General constituyera dicho Comité Directivo.

155. La Asamblea General de la OMPI aprobó las propuestas expuestas en el párrafo 7.i), ii) y iii) del documento A/33/4 y la constitución por el Director General de un Comité Directivo informal que le asesorara en la aplicación de los programas y actividades de la OMPI en relación con el comercio electrónico.

156. La Asamblea General de la OMPI aprobó asimismo la iniciación del proceso internacional relativo a los nombres de dominio de Internet descrito en los párrafos 18 a 25 del documento A/33/4.

TEMA 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: ENMIENDA DE LA TABLA DE TASAS DEL PCT

157. La Delegación de Egipto recordó que había pedido a la Oficina Internacional que reconsiderase las fechas propuestas para convocar la Conferencia Internacional sobre el Comercio Electrónico y la Propiedad Intelectual, puesto que opinaba que las fechas propuestas eran demasiado cercanas y no permitirían el tiempo necesario para que los países en desarrollo analizaran y asimilasen el tema del comercio electrónico. La Delegación agregó que las fechas propuestas coincidían con otras importantes reuniones que tendrían lugar en Ginebra y pidió que la Oficina Internacional realizase consultas para decidir una fecha diferente para convocar esa Conferencia, preferiblemente en mayo o junio de 1999. La Delegación declaró que, en esta óptica, debería adoptarse la decisión contenida en el párrafo 156 con excepción de la fecha de la Conferencia Internacional, la cual sería fijada por la Oficina Internacional tras consultas con los Estados miembros.

158. En respuesta a la declaración de la Delegación de Egipto, la Secretaría dijo que se calcularían cuidadosamente las fechas de todas las fases preparatorias de la Conferencia Internacional, así como la fecha de la Conferencia Internacional propiamente dicha. La Secretaría informó asimismo a la Delegación de Egipto que se tendría en cuenta su preocupación y que, si hubiese un amplio consenso de muchas delegaciones respecto del cambio de las fechas de la Conferencia Internacional, la Secretaría propondría nuevas fechas. No obstante, la Secretaría indicó que la determinación de nuevas fechas también dependía del lugar que acogería la conferencia así como los arreglos logísticos relacionados con la preparación de esta importante actividad. La Secretaría agregó que era difícil decidir en este momento si las fechas podrían cambiarse, pero que la preocupación expresada por la Delegación de Egipto se tendría en cuenta cuando se fijasen las fechas finales para las fases preparatorias, las reuniones de consulta y la Conferencia Internacional.

159. La Delegación de Egipto agradeció a la Secretaría las aclaraciones proporcionadas y repitió su petición de que el párrafo 156 indique que la fecha de la Conferencia Internacional sería fijada tras consulta con los Estados miembros pero que, si cambiar la fecha de la Conferencia representaba un problema importante, los Estados miembros considerarían aceptar las fechas propuestas.

160. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión PCT (documento PCT/A/26/2).

TEMA 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: ENMIENDA DEL REGLAMENTO DEL ARREGLO DE LA HAYA

161. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de La Haya (documento H/A/17/2).

TEMA 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: ESTABLECIMIENTO DEL TEXTO OFICIAL EN RUSO DEL CONVENIO DE BERNA

162. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Berna (documento B/A/24/2).

TEMA 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 1999 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI, LA CONFERENCIA DE LA OMPI, LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BERNA

163. En ausencia del Presidente del Comité de Coordinación, la reunión de este Comité fue presidida por el Sr. Leo J. Palma, Filipinas, Vicepresidente del Comité.

164. Los debates se basaron en el documento A/33/5.

165. La Delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe, declaró que este grupo aprobaba los proyectos de Orden del día propuestos en el documento A/33/5, así como el tema desarrollado de la reforma constitucional que figuraba en los cuatro anexos. La Delegación agradeció a la Secretaría, en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, por la presentación del documento A/33/3, relativo a la reforma constitucional, que era un documento interesante y que sería utilizado como “materia de reflexión” en las respectivas capitales. Además, declaró que era necesario examinar con mucho cuidado ese documento, aunque consideraba que éste había sido presentado por la Secretaría en el momento apropiado. Sugirió que la Secretaría solicitase de los Estados miembros comentarios por escrito sobre este documento y sobre la cuestión general de la reforma constitucional. El Grupo de Países de América Latina y el Caribe deseaba disponer de tiempo para estudiar la cuestión en detalle y tomar conocimiento de las opiniones de los demás Estados. Propuso que la Secretaría preparase, para el próximo año, un documento que figuraría como addéndum al documento A/33/3 y que contendría información recibida durante los próximos meses. Durante la próxima Asamblea, se podría entablar un debate más profundizado disponiendo de una mayor información.

166. Como consecuencia de la intervención de la Delegación de México, el Vicepresidente propuso que, como resultado de la aprobación anterior del Tema 8 del Orden del día “Políticas y prácticas para la designación y el nombramiento de Directores Generales”, se tendría que añadir un nuevo tema titulado “Enmienda al Artículo 9.3 del Convenio de la OMPI” en el

Anexo II del documento A/33/5, entre el Programa y Presupuesto para 2000 a 2001 y la Reforma constitucional.

167. La Delegación de Sudáfrica declaró que también deseaba que este tema fuese incluido, así como el de las reformas constitucionales; por otro lado, apoyó las propuestas del Director General que figuraban en el documento A/33/5, así como la propuesta del Vicepresidente.

168. La Delegación de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que la enmienda propuesta por el Vicepresidente parecía ser una continuación lógica de lo que ya se había adoptado a propósito del Tema 8 del Orden del día y dijo que el nuevo tema debería titularse "Propuesta de enmienda del Artículo 9.3 del Convenio de la OMPI" a fin de poder delinear cuidadosamente lo que debería ser objeto de examen respecto de este tema. En cuanto a la reforma constitucional, la Delegación dijo que puesto que la Asamblea había tomado nota de un documento presentado por la Secretaría, su preferencia inicial era suprimirlo del Orden del día, en el entendimiento de que, si surgiese la necesidad, éste podría volverse a introducir. El Grupo B estimaba que el tema de la reforma constitucional debía ser objeto de un examen minucioso en las respectivas capitales, que ese examen sin duda tendría lugar y ya estaba teniendo lugar, y consideraba que el memorándum de la Secretaría constituía una contribución digna de examen, ya que podría haber otras contribuciones. Sin embargo, no se opondría a que la Secretaría distribuyese contribuciones que los Estados miembros pudiesen enviar para su consideración. La Delegación no deseaba que las contribuciones de los Estados miembros figurasen como un anexo al presente documento y supuso que el documento A/33/3 volvería a ser presentado el próximo año, quizás después de haberse suprimido las partes relativas a los mandatos del Director General porque ese tema había sido tratado separadamente.

169. El Director General declaró que no le parecía que hubiese una diferencia de opinión sobre la sustancia de la iniciativa y, utilizando las palabras de los distinguidos representantes de México y de los Países Bajos, dijo que ciertamente la intención de la Secretaría era que esta iniciativa constituyera materia de reflexión, y quizás yendo más allá de la reflexión. Sin embargo, la intención no era tomar una decisión firme a este respecto. La propuesta de solicitar comentarios de las capitales constituía una buena iniciativa y la Secretaría ciertamente fomentaría esta tendencia ateniéndose al espíritu de transparencia. Informó asimismo a las delegaciones que, a partir de ahora y hasta la celebración de las Asambleas del próximo año, se entablarían una serie de consultas durante las cuales se clarificarían muchos elementos dinámicos de esta iniciativa con varios grupos regionales y sus dirigentes. No consideraba oportuno que las Asambleas examinasen en detalle la cuestión de si los comentarios de los Estados debían o no figurar como anexo al documento del año próximo. Lo más importante para la Secretaría era saber si el tema debía figurar en el Orden del día, de manera que las consultas pudiesen continuar y pudiesen solicitarse respuestas por escrito de los Estados miembros.

170. La Delegación de México agradeció al Director General por sus observaciones y expresó su asentimiento. Sin embargo, en relación con la sugerencia de la Delegación de los Países Bajos de utilizar la palabra "propuesta" para la enmienda, le parecía más apropiado utilizar la frase "enmienda al Artículo 9.3 del Convenio de la OMPI" para estar conforme con las decisiones adoptadas por la Asamblea General. Ello reflejaba claramente los progresos realizados y el consenso logrado.

171. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, apoyó la propuesta de la Delegación de México.

172. La Delegación de Alemania declaró que se unía al consenso patente sobre el tema de la reforma constitucional en el sentido de incluirlo como tema del Orden del día para el próximo año. Asimismo expresó la esperanza de que la cuestión relativa al sistema de contribución única y la introducción de nuevas clases para las contribuciones de los miembros se formalizaría y legalizaría efectuando las enmiendas necesarias en las disposiciones financieras básicas de los distintos Convenios.

173. La Delegación de los Países Bajos declaró que, respecto del nuevo tema del Orden del día que se deseaba introducir, estaba de acuerdo en suprimir las palabras “propuesta de”. Respecto del tema de la reforma constitucional, la Delegación agradeció al Director General sus comentarios. La Delegación tomó nota de la intención del Director General de consultar con los Estados miembros acerca del enfoque que se debía adoptar y sugirió que, en lugar de celebrarse consultas, hubiese un intercambio de opiniones abierto ya que no se había formulado ningún mandato para entablar consultas formales.

174. La Delegación de la India apoyó las recomendaciones de las delegaciones de México, Sudáfrica y los Países Bajos. Particularmente, deseaba felicitar al Director General por la postura constructiva que se había adoptado acerca de las reformas constitucionales.

175. El Comité de Coordinación adoptó los Anexo I y II, con las revisiones reflejadas en el párrafo 166, el Comité Ejecutivo de la Unión de París adoptó el Anexo III y el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna adoptó el Anexo IV del documento A/33/5.

TEMA 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

176. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación (documento WO/CC/42/3).

TEMA 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: APROBACIÓN DE LOS INFORMES

177. El presente Informe General fue aprobado por unanimidad por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI interesadas, el 15 de septiembre de 1998.

178. Cada una de las 21 Asamblea aprobó por unanimidad el informe separado relativo a su período de sesiones, en una reunión individual de la Asamblea interesada, el 15 de septiembre de 1998.

TEMA 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: CLAUSURA DE LAS SESIONES

179. La Presidenta de la Asamblea General de la OMPI formuló la siguiente declaración:

“Distinguidos Delegados, nos hallamos ante la conclusión de la 33ª serie de reuniones de las Asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Mirando retrospectivamente los logros obtenidos por la OMPI durante el primer año bajo el liderazgo de Kamil Idris, resulta evidente que hemos realizado unos avances inmensos, de hecho, casi inconcebibles. Al examinar los logros obtenidos en tan corto espacio de tiempo, quedamos asombrados por la amplitud y profundidad de nuestros esfuerzos conjuntos.

La celebración por primera vez en la historia de una serie de reuniones informales de consulta el pasado otoño e invierno dio lugar a nuestras Asambleas fructíferas de marzo. En las Asambleas, por primera vez en la historia de la Organización, tuvimos ante nosotros un conjunto estratégico de propuestas contenido en el proyecto de Programa y Presupuesto para nuestra consideración. Los problemas y oportunidades que afronta la protección de la propiedad intelectual en un entorno exterior que se transforma rápidamente aparecieron vinculados a propuestas del Director General que armonizaban la planificación de programas y las asignaciones presupuestarias de manera abierta, transparente e inteligible para todos. Sin embargo, esta transparencia simbolizaba algo mucho más profundo que una serie de documentos sobre los que había que tomar decisiones. Era el primer paso hacia una nueva manera de trabajar entre la Oficina Internacional y los Estados miembros y una nueva manera de poder examinar todos juntos nuestras prioridades y evaluar nuestros resultados en el cumplimiento de esas prioridades, que son numerosas y arduas, como todos sabemos. La política ejecutiva y administrativa general de la OMPI, la cooperación para el desarrollo y la Academia Mundial de la OMPI. El desarrollo progresivo del derecho de la propiedad intelectual, la tecnología de la información y los sistemas y servicios de protección global. Las bases de un estilo de gestión moderno para ejecutar un programa basado en los resultados que se establecieron firmemente en marzo han dado su primer fruto en estas Asambleas.

El primer Examen de la Ejecución del Programa realizado por el Director General que se nos presentó para que lo examináramos recibió una acogida sumamente calurosa por todos los Estados miembros. Por otra parte, la manera racional y disciplinada en que las mismas Asambleas abordaron el examen de este punto del Orden del día la semana pasada, estableció unas pautas de diálogo distintas que deberán tener en consideración las futuras Asambleas. El hecho de que queda trabajo por hacer para lograr el total cumplimiento de nuestro proyecto de aplicación del programa basado en los resultados no es un signo de fracaso, sino de vigor y progreso. Los cambios importantes no se obtienen de un día para otro, sino que requieren dedicación, empeño y compromiso. Con todo, nadie puede dudar de que hemos establecido firmemente la dirección hacia la que deseáramos dirigir nuestros pasos y mantenemos el compromiso de lograr su total cumplimiento.

A lo largo del año pasado, también hemos abordado cuestiones relacionadas con la utilización extendida de la tecnología de la información en pro de la protección de la propiedad intelectual y sus operaciones. A esto hemos añadido en la actualidad las nuevas cuestiones de política y de ejecución en materia de propiedad intelectual y comercio electrónico que ocupan al mundo con tanta urgencia. Hemos tomado varias decisiones para agilizar nuestro trabajo en conjunto decidiendo cuál es la mejor manera de estructurar nuestro trabajo de Comités, respecto de las cuestiones del establecimiento de normas, tecnología de la información y administración de la OMPI, y ya hemos resuelto finalmente la cuestión, prolongada y contenciosa, de los nuevos locales de la OMPI, asignando al Director General un mandato preciso para seguir adelante con ella. Sin embargo, éstos no son todos nuestros logros. A lo largo de ese período, se han producido otros muchos acontecimientos dignos de mención, entre ellos el establecimiento de los niveles superior de la Organización y el desarrollo de un nuevo espíritu de cooperación con nuestra Organización hermana, la OMC. De hecho, mañana comenzará el primer Simposio OMPI-OMC sobre cuestiones de aplicación de los ADPIC. Me pregunto cuántos de nosotros se dan cuenta de la enorme presión que han ejercido nuestras exigencias para la toma de medidas en cada miembro de la Oficina Internacional. Los miembros de la Oficina Internacional han trabajado de manera tan profesional que nos ha parecido fácil y sin interrupciones, pero entre bastidores se hallaban personas abnegadas que han trabajado noches y fines de semana prestándonos sus servicios, a menudo a expensas de su vida familiar.

En el corto período de un año, han gestionado el contenido y la logística de dos Asambleas, numerosas reuniones informales de consulta, además de las reuniones regulares de los nuevos Comités Permanentes, el Comité de Coordinación y el Comité del Presupuesto y de Locales. A ellos les agradecemos su dedicación y compromiso durante el año pasado. Les agradecemos su paciencia y transparencia, a medida que les hacíamos pregunta tras pregunta por escrito y en reuniones informales, y les agradecemos sobre todo el alto nivel de calidad obtenido en todas las labores que realizaron en beneficio nuestro. El año pasado, las Asambleas experimentamos la manera de trabajar en conjunto para manifestar plenamente los principios del Director General consistentes en la transparencia, el rendimiento de cuentas y la pertenencia de la OMPI a los Estados miembros. Como en todos los experimentos, ha habido multitud de oportunidades para aprender qué es lo que funciona y lo que no funciona. Si hemos aprendido algo durante este complicado año pasado, ha sido que las Asambleas tenemos más éxito y nos encontramos más cómodas en la toma de decisiones cuando ha habido la ocasión de intercambiar opiniones de manera formal o informal entre nosotros y con la Oficina Internacional, antes de examinar cuestiones delicadas en un foro formal de toma de decisiones. Ésta es una lección muy importante que sin duda tengo muy presente, en calidad de Presidenta, puedo garantizárselo.

En este momento desearía dar las gracias en nombre de todos ustedes y del mío propio a los Coordinadores de grupo que han trabajado duramente por el bien de ustedes. Muchas personas han desempeñado ese papel durante el pasado año. Ser Coordinador de Grupo no es nunca una labor sencilla, pero creo que el año pasado ha sido especialmente difícil para los nuevos Coordinadores que han tratado de afrontar la naturaleza experimental de algunos de nuestros nuevos procedimientos de trabajo en conjunto. Todos los Coordinadores de Grupo se han entregado al máximo durante el año pasado. El que las Asambleas sean tan exitosas como lo son es en gran parte un

tributo a su capacidad y formación, ya que han trabajado por nosotros, por los grupos y por el bien común del mundo de la propiedad intelectual.

Finalmente desearía dar las gracias a los intérpretes y traductores con quienes hemos coincidido en tantas ocasiones el año pasado. Ustedes han demostrado que son indispensables. No podríamos ser una comunidad internacional que trata de agruparse para promover los fines de la protección de la propiedad intelectual sin su incomparable competencia y profesionalismo.

Y así, para finalizar, me dirijo a Kamil y a la Oficina Internacional felicitándoles de manera individual y colectiva, por el comienzo tan brioso del nuevo mandato. El mundo continuará desarrollándose a un ritmo cada vez más acelerado y les hemos entregado un programa repleto con miras a su gestión, pero esperamos que tengan por lo menos algo de tiempo en un futuro cercano para reducir un poco el ritmo, recuperar el aliento, reflexionar un momento y practicar lo que en Norteamérica se conoce por el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar. Y después, recuperados y cargados de energía, comenzar a prepararse para nuestras próximas Asambleas.

Si no hay ninguna otra cuestión que plantear, en este momento, distinguidos delegados, declaro clausurada la presente sesión de las Asambleas. Muchas gracias.”

180. Tras las intervenciones habituales, la Presidenta de la Asamblea General de la OMPI clausuró la trigésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ÍNDICE DE INTERVENCIONES DE DELEGACIONES DE ESTADOS, GRUPOS REGIONALES Y REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

(Los números se refieren a los párrafos de este documento)

Delegaciones de Estados:

Alemania: 11, 26, 39, 172; Andorra: 26, 63; Angola: 26, 37; Argelia: 26, 82; Argentina: 26, 106, 149; Australia: 26, 67; Austria: 26, 88; Bangladesh: 26, 31¹, 35; Barbados: 26, 89; Brasil: 26, 55, 146; Burkina Faso: 26, 58; Camerún: 26, 90; Canadá: 26, 79; Chad: 26, 112; Chile: 26, 57, 143; China: 26, 44, 45; Colombia: 151; Côte d'Ivoire: 26, 97; Croacia: 26, 48; Cuba: 26, 73, 150; Dinamarca: 26, 77; Ecuador: 26, 43; Egipto: 26, 64, 138, 157, 159; El Salvador: 26, 65; Emiratos Árabes Unidos: 26, 52; Eslovaquia: 26, 76; España: 26, 105; Estados Unidos de América: 26, 93; Estonia: 26, 84; Ex República Yugoslava de Macedonia : 26, 50, 148; Federación de Rusia: 26, 109; Filipinas: 154; Francia: 26, 110, 111; Gabón: 26, 70; Gambia: 26, 69; Georgia: 26, 108; Ghana: 26, 98; Guatemala: 26, 34; Guinea: 26, 59; Honduras: 26, 46; Hungría: 26, 101; India: 26, 62, 141, 174; Italia: 26, 30; Jamaica: 26, 42; Japón: 26, 38; Kenya: 26, 56; Kirguistán: 26, 75; Lesotho: 26, 107; Liberia: 26, 33; Madagascar: 26, 80; Malasia: 26, 95; Malí: 26, 54; Marruecos: 26, 47; Mauricio: 26, 86; México: 26, 66, 132², 145, 152², 165², 170; Namibia: 26, 74; Níger: 26, 102; Noruega: 26, 85; Nueva Zelanda: 26, 103; Países Bajos: 26, 29³, 142³, 168³, 173; Pakistán: 26, 40, 131; Polonia: 26, 99; Portugal: 26, 51; República Centroafricana: 26, 92; República Checa: 26, 68; República de Corea: 26, 41; República Popular Democrática de Corea: 26, 81; Rumania: 26, 71; Senegal: 26, 32; Sierra Leona: 26, 60; Singapur: 26, 100; Sri Lanka: 26, 94; Sudáfrica: 26, 61, 140⁴, 167, 171⁴; Suecia: 26, 72; Suiza: 13, 26; Swazilandia: 26, 104; Togo: 26, 113; Trinidad y Tabago: 26, 53; Túnez: 26, 87; Turquía: 26, 83; Ucrania: 26, 91; Uruguay: 26, 96, 144; Venezuela: 26, 49; Viet Nam: 26, 78 y Zambia: 26, 36

Organizaciones intergubernamentales:

ARIPO: 26, 115; CCE: 26, 118; EAPO: 26, 120; OAPI: 26, 117; OEP: 26, 114; OUA: 26, 116; SADC: 26, 119.

[Fin del Anexo y del documento]

¹ En nombre del Grupo Asiático

² En nombre del GRULAC

³ En nombre del Grupo B

⁴ En nombre del Grupo Africano